

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



IMPACTO TRIBUTARIO DE INVERSIONES EN DESARROLLO SUSTENTABLE EN
EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN SOCIALISTA

Presentado por:
Br. Ariana Sofía Cabrera Ojeda

TRUJILLO, VENEZUELA
2025

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**IMPACTO TRIBUTARIO DE INVERSIONES EN DESARROLLO SUSTENTABLE EN
EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA**

Trabajo Presentado Como Requisito Para Optar al Título de
Licenciado en Contaduría Pública

Presentado por:

BR. ARIANA SOFÍA CABRERA OJEDA

TUTOR:

MSC. MALDONADO, MAYRA

TRUJILLO, VENEZUELA

2025

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso por darme vida y salud cada día, por guiarme y mostrarme el camino en todas las etapas de mi vida para cumplir mis metas y propósitos.

Ante todo, valoro mi esfuerzo, constancia, y, sacrificio; mirar atrás mi adolescencia rebelde, y ahora estar a punto de llegar a la meta, es una inmensa satisfacción decir: ¡Ariana lo logré!

A mis padres, Ana Isabel Ojeda Colina y Roberto de Jesús Cabrera Valero, por ser mis mayores ejemplos de constancia, trabajo, honestidad, quienes, con su inmenso amor, apoyo y consejos, me ayudaron a ser cada día mejor, por enseñarme a ser fuerte, a perseguir mis sueños, por empujarme y creer en mi camino, por ustedes soy lo que soy.

A mi hermana, Andrea Daniela, mi alma gemela y mi mejor amiga, por creer siempre en mi incluso en esos momentos en donde yo misma dudo, por estar presente en mi camino, por cuidarme y que, aunque haya una distancia entre nosotras siempre estés ahí. ¡Pronto celebraremos juntas nuestros logros hermana!

A mis hermanas Andrea del Pilar y Jeanny Andreina por estar en mi camino y apoyarme en mis pasos para ser alguien profesional.

A mis Tíos Alide, Carlos y Luis, quienes han colmado mis días de amor y apoyo incondicional. Son muy especiales, estaré eternamente agradecida, por tanto.

A mis abuelos, mi Mama'Ina (Ana Colina) y mi Cucho (Eduardo Ojeda), esto es completamente de ustedes y para ustedes, su niña lo está logrando. Un abrazo de aquí al cielo mis grandes amores.

A Dariana Díaz, por siempre creer en mí desde el primer momento, por impulsarme cada día, por ayudarme a crecer y regalarme ese cariño y esa confianza para confiar en el proceso cuando los días son complicados, esto también es tuyo.

A mis amigos, ustedes, quienes me han hecho reír y llorar en este viaje, por creer en mí y por acompañarme en esta aventura. Gracias, por tanto.

A los profesores, especialmente a los que imparten las diferentes unidades curriculares en la Carrera de Contaduría Pública, por su dedicación, conocimiento, por inspirarme a alcanzar lo mejor de mí y por motivarme a seguir adelante cuando las dificultades parecían insuperables.

Gracias a todos ustedes por ser mi soporte inquebrantable en este importante logro de mi vida. Esta tesis de grado es también suya, pues cada uno ha contribuido de alguna manera a mi formación como profesional.

Br. Ariana Sofía Cabrera

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, Agradezco a Dios por darme salud, vida, sabiduría y fortaleza para alcanzar mis objetivos.

A mis padres, porque gracias a ellos estoy acá, a un paso de graduarme, sin ustedes, sin su apoyo incondicional, sin su amor y paciencia no lo hubiese logrado. Gracias, por tanto, sé que estuvo lleno de retos y sacrificios, espero haber superado y hacerlos sentir orgullosos, sé que siempre estarán para mí, llevo su amor, su fe y su apoyo conmigo de la mano. Los amo con mi vida.

A mis hermanas, gracias a su amor y a su apoyo he sido quien soy en mi vida. Gracias por estar presentes, por ayudarme, apoyarme y creer en mí siempre. Las amo mucho.

Gracias a mi familia, a mis tíos, a mis abuelos, a mis sobrinos, por darme ese amor que me ha ayudado a crecer y a madurar.

A Dariana Carolina, gracias por tu amor incondicional, por ser mi mejor amiga, por llegar a mi vida y hacerla más bonita, por hacerme ver las cosas de una mejor manera y muchas veces hacerme pisar tierra firme, gracias por apoyarme, por empujarme para superar mis miedos, por ser mi compañera, por hacerme reír en los días donde no todo es color arcoíris y en los que todo está bien también. Gracias nanita, de verdad te agradezco tanto cada día, te amo con mi alma.

Quiero darle las gracias de igual forma a esas personas que de alguna manera han crecido conmigo, que me han cuidado tanto desde pequeña y siempre han querido lo mejor para mí como si fuera alguien más de su familia, en especial a mis otras mamás Sandra y María, quienes me han querido y cuidado tanto y a mis abuelitas Maye y Viole que me dan todo su amor y apoyo todos los días desde bebé, gracias por quererme tanto, apoyarme, creer en mí y darme todo su cariño, las amo mucho mis viejitas bellas.

A mis hermanas del alma María y Melany, a mis amigos de mi corazón Eulagni, Elías, Jorge, Josué, Kamy, gracias por su apoyo incondicional, gracias por creer en que, si puedo, por enseñarme todos los días cosas distintas y a ver el mundo desde otra perspectiva muchas veces, gracias por sus consejos y por estar ahí conmigo, los amo mucho.

A los docentes gracias, por transmitirnos sus conocimientos, que nos enseñan a crecer profesionalmente, a mi Universidad por su excelencia académica, sin duda ha sido primordial para el impulso de este proyecto.

Gracias a cada uno de ustedes por compartir sus conocimientos, por su paciencia y por su compromiso hacia mi crecimiento humano y profesional. Sus enseñanzas y guía han sido muy importantes en mi trayectoria académica, y les estoy eternamente agradecida por su invaluable contribución a mi formación.

¡A todos mil Gracias!

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	5
INDICE GENERAL.....	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	12
INDICE DE FIGURAS.....	13
INDICE DE ANEXOS.....	14
VEREDICTO.....	15
RESUMEN.....	16
ABSTRACT.....	17
INTRODUCCION.....	18
CAPITULO I.....	20
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	20
Contextualización del Problema.....	20
Formulación del Problema.....	24
Problema General.....	24
Problemas Específicos.....	24
Objetivos.....	25
Objetivo General.....	25
Objetivos Específicos.....	25
Justificación.....	25
Justificación teórica.....	25
Justificación metodológica.....	26
Justificación práctica.....	26
Justificación social.....	26
Alcance y Limitaciones.....	27

Vinculación del proyecto Institucional de desarrollo Humano Sustentable.....	27
CAPITULO II.....	29
MARCO TEORICO.....	29
Estado del Arte o revisión Literaria.....	29
Antecedentes de la investigación.....	29
Internacionales.....	30
Nacionales.....	31
Bases Teóricas.....	33
Impacto Tributario.....	33
Gestión Tributaria.....	33
Responsabilidad Social.....	34
Tributo.....	34
Teoría Socio-Crítica.....	34
Teoría de la tributación.....	35
Tributos Verdes.....	36
Bases Legales.....	37
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).....	37
Código Orgánico Tributario (2020).....	37
Principios Constitucionales.....	38
Legislación Tributaria.....	40
Validez de los Medios Electrónicos en la Gestión Tributaria.....	40
Potestad de Fiscalización.....	40
Procesales en Materia Tributaria.....	42
Régimen de Prescripción en Materia Tributaria. Prescripción de seis (6), años.....	42

Derechos del Contribuyente.....	42
Normativa Regulatoria de INCES.....	43
Sustentabilidad Empresarial.....	48
Sistema de Categorías.....	49
Categorización.....	49
Estructuración de las Categorías.....	50
Procesos de Estructuración.....	50
Definición de Términos.....	52
CAPITULO III.....	54
MARCO METODOLOGICO.....	54
Tipo y diseño de la investigación.....	54
Escenario de estudio.....	55
Participantes.....	55
Técnicas e instrumentos de la recolección de datos.....	56
Observación participante.....	56
La entrevista semi estructurada.....	57
Evidencias Fotográficas.....	57
Sujetos involucrados en la investigación.....	58
Procedimiento metodológico.....	58
Rigor y calidad científica de la investigación.....	59
Método de análisis de datos.....	60
Aspectos Éticos.....	72
CAPITULO IV.....	74
ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.....	74

Presentación y análisis de los resultados.....	74
Análisis de la Categoría: "Impacto Tributario de Inversiones".....	74
Subcategorías.....	74
Análisis de la Categoría: "Tributos Parafiscales".....	76
Análisis de la Categoría: "Desarrollo Sustentable".....	78
Discusión de hallazgos.....	82
Vinculación con objetivos Institucionales.....	85
CAPITULO V.....	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
Conclusiones.....	86
Recomendaciones.....	87
Líneas Futuras de investigación.....	87
CAPITULO VI.....	89
PROPUESTA.....	89
Introducción.....	89
Fundamentación Teórica y Conceptual de la propuesta.....	90
Antecedentes de la Propuesta.....	90
Base Conceptual.....	92
Bases Legales.....	93
Formulación del problema.....	94
Objetivos de la propuesta.....	94
Objetivo General.....	94
Objetivos Específicos.....	94
Descripción de la propuesta.....	95

Fases Metodológicas de la Propuesta.....	97
Justificación de la Propuesta.....	98
Factibilidad de la propuesta.....	99
Evaluación e implementación de la propuesta.....	100
Conclusiones.....	101
Recomendaciones.....	101
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	103
ANEXOS.....	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalizaciones las categorías</i>	51
Tabla 2 <i>Informantes Claves</i>	56
Tabla 3 <i>Desarrolló de la entrevista semi estructurada</i>	61
Tabla 4 <i>Categorías emergentes</i>	65

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Propiedades de los Impuestos Parafiscales</i>	23
Figura 2 <i>Constructo Visual 1. Impacto Tributario de Inversiones</i>	67
Figura 3 <i>Constructo Visual 2. Tributos Parafiscales</i>	68
Figura 4 <i>Constructo Visual 3. Desarrollo Sustentable</i>	70
Figura 5 <i>Constructo Visual4. Responsabilidad Social</i>	72
Figura 6 <i>Fases de la investigación de la propuesta</i>	96

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Entrevista.....	108
Anexo 2 Programa para realizar desglose de categorías.....	109
Anexo 3 Evidencias fotográficas de las entrevistas.....	110
Anexo 4 Validación del Instrumento.....	111
Anexo 5 Carta de Aprobación de la Tutora.....	112

VEREDICTO

VICERRECTORADO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES

VEREDICTO

Nosotros, Prof. Yerson Gonzalez, Prof. Maria Godoy y Prof. Mayra Maldonado, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo Especial de Grado titulado **IMPACTO TRIBUTARIO DE INVERSIONES EN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA**, que presenta la Br. **CABRERA OJEDA, ARIANA SOFIA**, portadora de la C.I. No. **30.476.029**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con **veinte (20) puntos**, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los once (11) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.



Prof. María Godoy
C.I. 13.404.605
JURADO




Prof. Yerson González
C.I. 14.149.542
PRESIDENTE DEL JURADO



Prof. Maira Maldonado
C.I. 10.038.265
TUTOR




Prof. Héctor Antúnez
C.I. 9.364.278
DECANO



Prof. Walevska López
C.I. 10.104.808
VICERRECTORA
ACADÉMICA



+58 412 2263605



www.uvm.edu.ve



universidadvalledelmomboy@uvm.edu.ve

RESUMEN

Las diferentes situaciones sociales, económicas y ambientales que enfrentamos en la actualidad son el fruto de acciones realizadas que han comprometido nuestras condiciones de vida. Sin embargo, a través del modelo de desarrollo sustentable, se busca contrarrestar estos efectos negativos y mejorar nuestras condiciones ambientales, sociales y económicas. La intención de este estudio fue examinar el impacto tributario de inversión en el desarrollo sustentable en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación en Valera estado Trujillo. La inversión tributaria alcanza una cadena de actividades y procesos llevados a cabo por una institución del estado venezolano, ya sea pública o privada, con la intención de administrar y controlar el fiel cumplimiento de las obligaciones fiscales de sus ciudadanos. El objetivo fue analizar el Impacto Tributario de Inversiones en Desarrollo Sustentable en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista. El estudio se basó en una investigación descriptiva, se centra en cómo, mediante la inversión tributaria, las instituciones, la sociedad y el estado pueden tomar medidas para alcanzar los propósitos de desarrollo humano sustentable y fomentar la responsabilidad. Esto implica transformar los métodos de producción hacia prácticas que priorizan la sustentabilidad, aplicando proyectos de inversión que permitan reflejar la reducción de costos en el precio final del producto o servicio ofrecido como capacitación materia de tributos verdes, conocidos como impuestos ambientales, impuestos gravados a las actividades que perjudican el medio ambiente.

Palabras claves: Desarrollo Sustentable, inversión tributaria, tributos verdes, responsabilidad social.

ABSTRACT

The different social, economic and environmental situations we are currently facing are the result of actions that have compromised our living conditions. However, through the sustainable development model, we seek to counteract these negative effects and improve our environmental, social and economic conditions. The objective of this research was to analyze the tax impact of investment in sustainable development at the National Institute of Training and Education in Valera, Trujillo state. Tax investment comprises a series of activities and processes carried out by an institution of the Venezuelan state, whether public or private, with the intention of administering and controlling the faithful fulfillment of the fiscal obligations of its citizens. The objective was to analyze the Tax Impact of Investments in Sustainable Development in the National Institute of Socialist Training and Education. The study was based on descriptive research, focusing on how, through tax investment, institutions, society and the state can take measures to achieve the purposes of sustainable human development and foster responsibility. This implies transforming production methods towards practices that prioritize sustainability, applying investment projects that allow reflecting the cost reduction in the final price of the product or service offered as training on green taxes, known as environmental taxes, which are taxes imposed on activities that harm the environment.

Key words: Sustainable development, tax investment, green taxes, responsibility society.

INTRODUCCION

Generar un efecto fiscal beneficioso mediante inversiones en innovación sustentable se ha transformado en una táctica esencial para impulsar un crecimiento financiero responsable y la salvaguarda del medio ambiente. En el contexto del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, esta relación adquiere una relevancia especial, ya que fomenta la formación de una conciencia social y ambiental en las futuras generaciones. Las inversiones orientadas a proyectos sustentables no solamente contribuyen a la conservación de los recursos del planeta, sino que además generan beneficios fiscales que impulsan un desarrollo social y económico más equilibrado.

Este enfoque integral refleja el compromiso de la institución por fortalecer una base económica en aras de favorecer la economía circular, la innovación ambiental y la equidad social, logrando de este modo un impacto fiscal que respalda la construcción de un futuro más sostenible y equitativo. Se basa en la idea de que el desarrollo ecológico aspira a elevar el nivel de vida de las personas al impulsar la economía de manera justa y cambiar la producción de productos, todo esto manteniendo el equilibrio con la naturaleza. Por ende, el desarrollo continuo implica esfuerzos continuos para avanzar de una cultura de extensión irrazonable a una cultura esencial para el desarrollo sustentable.

La inversión en impuestos es una táctica que implica organizar y administrar eficazmente las responsabilidades fiscales de una entidad o incluso de un ciudadano, con la finalidad de maximizar su carga tributaria en el contexto legal. El objeto de esta actividad es conseguir beneficios, incentivos, deducciones y exenciones fiscales que ofrece el sistema tributario, esto simplifica la optimización de los flujos disponibles para la inversión, el desarrollo o el progreso de proyectos. Realizar una correcta inversión tributaria no solo implica reducir los futuros

impuestos a tributar, sino también asegurar el cumplimiento de las leyes vigentes del estado venezolano, promoviendo de esta manera una gestión fiscal responsable y transparente.

En un entorno económico donde la competencia es constante, es crucial entender y aplicar los fundamentos de inversión fiscal para potenciar la rentabilidad y la factibilidad de las actividades empresariales. De acuerdo con las consideraciones previamente mencionadas, el propósito del desarrollo sustentable es cumplir con las necesidades del medio ambiente para transformarlo en un espacio positivo que permita a las comunidades habitar en condiciones adecuadas a fin de prolongar su vida en este mundo, generando además una mayor calidad de vida. Esta calidad no se instaura, sino se forja mediante la voluntad, la labor, los compromisos y, a veces, sacrificios, todo enfocado en el bienestar común, todo dirigido al bienestar común.

Desde sus comienzos, la Universidad Valle del Momboy (UVM) se ha esforzado por contribuir a la evolución cultural y ambiental mediante la educación. La misión de la UVM incluye el avance humano sostenible, por lo que la formación de conocimientos en esta corporación debe mostrar los elementos que se combinan para fomentar el bienestar, con el objetivo de optimizar la utilización de los recursos y disminuir el impacto ambiental de las tareas productivas impartidas en las distintas disciplinas del saber.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

Contextualización del Problema

En la actualidad, la sostenibilidad se ha consolidado como una de las columnas de la economía social a nivel global. Esto contrasta con el sistema capitalista, descrito por Cabanellas (2003), como una estructura de financiamiento cuyo objetivo principal es la acumulación de riqueza mediante grandes inversiones, buscando generar ganancias, utilidades y dividendos. Este enfoque en el capitalismo incluye una cadena de prácticas a través de las cuales diversos actores, como empresarios, participan en actividades comerciales. Es importante acotar, en muchos casos, estas prácticas presentan matices de competencia desleal para aumentar sus beneficios económicos.

Por su parte, Jáuregui (2022), vincula la economía comunitaria, con la noción de trabajo en equipo y apoyo mutuo. Este enfoque se centra en los valores de la cooperación y la solidaridad, aplicándolos al ámbito empresarial. En este modelo económico, se prioriza la satisfacción de las necesidades sociales, considerando a las personas desde un enfoque grupal con una visión conjunta que supera los intereses individuales, con el objetivo de construir una sociedad más verdadera. En este escenario, los recursos pertenecen a todos los miembros de la comunidad y los beneficios se distribuyen de manera equitativa. Para alcanzar esta visión, es fundamental establecer organizaciones que persigan estos propósitos, donde se promueva una producción y un consumo más justos.

De igual forma, para Gazaga, (2007), la economía solidaria se configura como un eje transversal permeable a las múltiples actividades económicas; esto, constituye un paradigma alternativo al modelo capitalista, fundamentado en los principios de cooperación y solidaridad;

impulsando una organización y planificación social alejada de los intereses particulares y la maximización del lucro; en su lugar se enfatiza la participación ciudadana y la democratización de la economía, en aras de fomentar la inclusión laboral la solidaridad; siendo que el objetivo primordial de la economía social radica en la generación de beneficios sociales y culturales que tributen al bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos; por lo tanto, las entidades, la producción, la distribución, el consumo y el mercado, entre otros elementos económicos, deben orientarse en pro del funcionamiento provechoso de la casta en su conjunto.

Como complemento de lo antes señalado, es fundamental destacar que la sostenibilidad implica alcanzar un equilibrio armonioso entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar colectivo. Esto nos permite cubrir las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir las de ellas. Asimismo, la sostenibilidad representa un respaldo esencial para la economía social. En este contexto, la Economía Alternativa y Solidaria (REAS), (2022), indica que lograr una sostenibilidad económica requiere un avance. Esto implica orientar nuestras prácticas hacia enfoques justos y solidarios, lo que conlleva una disminución en la extracción de recursos naturales y un compromiso activo con la reparación de los daños ambientales ya existentes.

Por lo tanto, se recomienda una planificación y realización enfocada en la preservación del entorno ambiental y la biodiversidad, asegurando así la permanencia de todas las maneras de vida, ya sean presentes o futuras. No obstante, frecuentemente se pone el foco en los conceptos de sustentabilidad y sostenibilidad; en este escenario, Villamizar (2015), define la sostenibilidad como la armonización utilizada para tratar el mundo desde una perspectiva ambiental, social y económica, teniendo en cuenta la no excesiva utilización de recursos renovables en la generación

contemporánea. Así, para evitar afectar a las futuras generaciones, y además para controlar la producción progresiva de productos contaminantes.

Como consecuencia de lo sucedido, es crucial destacar que los estados, ante el desafío de cumplir con sus obligaciones y satisfacer las necesidades de la población, poseen la capacidad para establecer un programa de impuestos y recolección de fondos favorable para satisfacer en su mayoría los gastos públicos; en apoyo a lo expuesto, Montiel et al. (2020) definen el conjunto de obligaciones hacia sus ciudadanos, a partir de las cuales, demandan una serie de ingresos esenciales del gobierno. Los autores citados aclaran que la carga tributaria impacta a las personas o instituciones legales. En nuestro país, se contempla el marco jurídico tributario, el cual ha sido establecido por el Código Orgánico Tributario (2020).

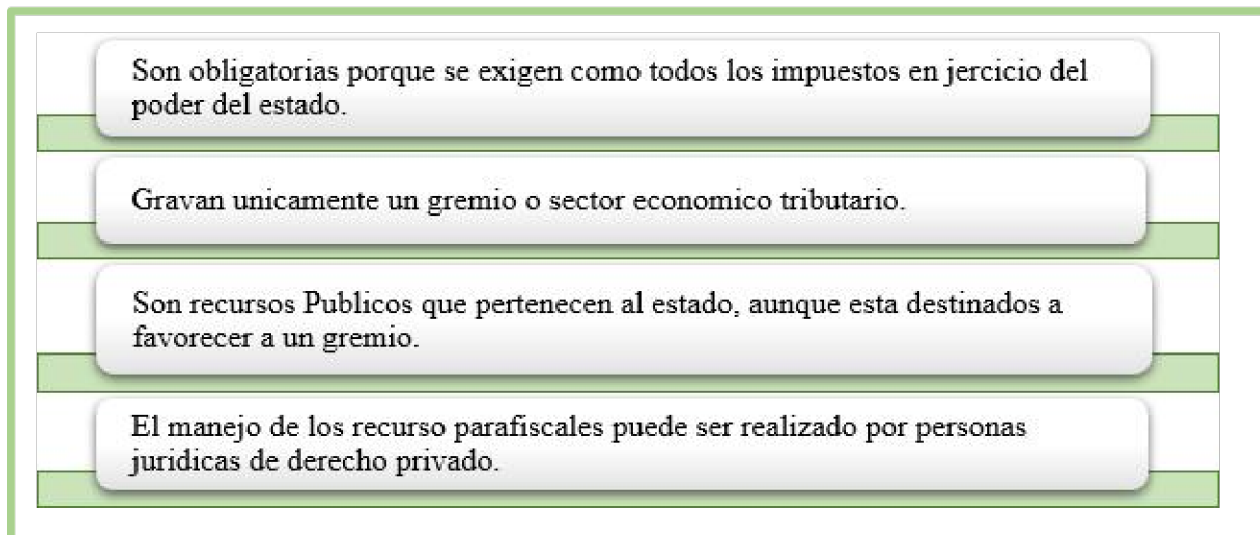
Así pues, de acuerdo con Rodríguez (2012), los pagos parafiscales son obligaciones que el Estado impone en el ejercicio de su autoridad fiscal. Estos tributos son gestionados por entidades especializadas, cuya tarea es garantizar que los ingresos producidos se utilicen para objetivos concretos. Molano (2005), hace referencia a estas contribuciones como impuestos dictados por la ley, que impactan a un colectivo social particular y exclusivo, que recibe ingresos directos del propio sector. Dentro de las aportaciones parafiscales más significativas se incluyen el Instituto Nacional en estudio (INCES), entre otros. Según Rodríguez (2012), estas contribuciones son de gran importancia para los Estados, ya que su administración y recaudación se destinan a sectores esenciales para la población, como la salud y la vivienda, entre otros.

Por lo tanto, las contribuciones parafiscales son impuestos especiales establecidos por la ley, a favor de las entidades públicas, económicas o sociales, con autonomía financiera y, cuyas actividades están destinadas a la ejecución y desarrollo de servicios vinculados a objetos con un propósito social. Por lo que se refiere a la propiedad de los impuestos parafiscales, se adecuan a

las condiciones establecidas por el gobierno respecto al financiamiento no gubernamental, la recopilación a través de entidades y la gestión autónoma.

Figura 1

Propiedades de los Impuestos Parafiscales



Fuente: Elaboración Propia.

Adicionalmente entre la potestad nacional en materia fiscal, existen una serie de normativas legales creadoras de impuestos parafiscales, definidos éstos por Villegas (1992), como se citó en Rizo (2012), como la contribución impuesta por ciertos organismos públicos a objeto de obtener su autofinanciamiento; adicionalmente alega el autor en referencia, en la realización del pago por los contribuyentes de los impuestos de las exacciones a los institutos públicos creados para tal fin, bien sean públicos o privados, respaldan su patrimonio, enumerando como elementos del tributo parafiscal los siguientes: a) La recaudación no es contabilizada para el presupuesto nacional, b) la carga es recaudada por un organismo público o privado, distinto al erario público; y c) la recaudación no ingresa al erario público, por cuanto ingresa a los institutos recaudadores.

Cuando se trata de la parafiscalidad, es importante hacer referencia al Instituto en estudio, que fue fundado en el año 1959 originalmente como Instituto Nacional de Cooperación Educativa

(INCE). Con el paso del tiempo, la clase laboral ha sufrido una serie de regulaciones reformadoras, siendo la más reciente sancionada a través del Estatuto con Análisis Valor y Fuerza de Ley del Instituto en estudio, igualmente conocido como la Ley del INCES (2020). Su reforma se basa en la necesidad de cambiar el modelo pedagógico del punto fijismo y, en su lugar, instaurar modelos de formación profesional integral para el sector laboral.

En respuesta al postulado constitucional patrio vinculado a los objetivos del Estado Venezolano, la protección y desarrollo integral del individuo, lo que conlleva la participación y desarrollo integral del mismo, consecuentemente implica la salvaguarda y progreso integral del ciudadano, el respeto a su dignidad, identidad, a la inclusión y participación ciudadana, desarrollados en un ambiente social justo, pacífico y armónico; el INCES se encuentra enmarcado en estos principios. Pero aunado a la capacitación académica profesional la cual representa la punta de lanza del instituto en contexto, ya que es obligatorio concebir memoria de la Contribución Parafiscal impuesta, por una parte, a las entidades de trabajo y a los trabajadores.

Formulación del Problema

Problema General

¿Cómo afectan las inversiones en desarrollo sustentable al Instituto Nacional de Formación y Educación Socialista?

Problemas Específicos

¿Cuál ha sido el impacto tributario generado por las inversiones sostenibles en el Instituto Estatal en estudio?

¿Qué tipo de inversiones en tributos parafiscales del Instituto Estatal son generadas por el desarrollo sustentable?

¿Cómo influyen las aportaciones parafiscales del Instituto en el fomento de prácticas de desarrollo sustentables y en la creación de trabajos ecológicos?

Objetivos

Objetivo General

Analizar el impacto que tienen las inversiones en desarrollo sustentable en la carga tributaria y en las políticas fiscales del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.

Objetivos Específicos

Diagnosticar el impacto tributario de inversiones en desarrollo sustentable en el Instituto Nacional de Formación y Educación Socialista.

Determinar las obligaciones tributarias parafiscales generadas por las inversiones en desarrollo sustentable del Instituto Nacional de Formación y Educación Socialista.

Promover prácticas institucionales sustentables que generen empleo verde producto de las contribuciones parafiscales del instituto

Justificación

De acuerdo con González (2020), cualquier organización debe mantenerse actualizada sobre las últimas noticias sucedidas en su entorno; especialmente en un país como Venezuela, cuya interacción organizacional varía debido a la circunstancia económica, política y social. Adicionalmente Hurtado (2007) expresa la justificación está referida a los motivos que impulsaron al investigador a escoger el tema en estudio, estas razones son esenciales para llevar a cabo el trabajo. El desarrollo de este estudio se justifica en virtud de los siguientes aspectos:

Justificación Teórica

Acuerdo con el criterio del problema planteado, se pretende obtener un conocimiento actual y veraz sobre el impacto tributario de inversiones en desarrollo sustentable del INCES, se realizó una revisión en datos académicos, artículos científicos, libros digitales, información relacionada al tema digitalmente con fundamentos teóricos y principios de innovación. El estudio se lleva a cabo con la finalidad de proporcionar datos precisos y valiosos para decisiones y políticas futuras

en el sector. En general, esto ayuda a consolidar el entendimiento sobre la conexión entre el desarrollo sustentable y los impuestos en el marco del instituto en particular.

Justificación Metodológica

Se llevan a cabo diversos esquemas de estrategias y enfoques de investigación con el objetivo de analizar el efecto fiscal de las contribuciones en desarrollo sustentable en el entorno de estudio, mediante un procedimiento sistemático y ordenado en el cual se respeta el rigor científico y las operaciones esenciales que garantizan el proceso de investigación. Este estudio se realizó empleando un enfoque cualitativo, analizando una unidad del estudio de la realidad con el objetivo de producir las transformaciones requeridas en la comunidad objeto de análisis.

Justificación Práctica

Respecto al contexto práctico, este trabajo es significativo en el desarrollo sustentable, concebido como el balance para tratar a la humanidad en los ámbitos ecológico, social y económico. De esta manera, el desarrollo sustentable es entendido como un equilibrio global que incluye elementos ecológicos, sociales y económicos, con el objetivo de asegurar un bienestar perdurable para las generaciones actuales y venideras. Esta perspectiva promueve acciones responsables y sostenibles que ayudan a elevar el nivel de vida, disminuir la inequidad y conservar los recursos naturales. La importancia de este estudio reside en su habilidad para proporcionar soluciones y estrategias que respalden la puesta en marcha de políticas de sostenibilidad.

Justificación Social

Se presentan retos considerables, teniendo en cuenta la relevancia de la sostenibilidad para cubrir las necesidades, manteniendo los recursos renovables para las generaciones venideras en el monitoreo de los efectos ambientales y sociales. La cooperación social es fundamental para el triunfo de estas iniciativas, pues posibilita el uso de las capacidades y recursos de una sociedad

en análisis para alcanzar soluciones eficaces, sustentables y sostenibles, promoviendo el sentimiento de compromiso y dedicación; de esta forma, el tema bajo análisis, guarda una vinculación con la línea de búsqueda de la Universidad Valle del Momboy, respecto al Capital de la Sociedad y al Crecimiento Sustentable. La línea de Investigación según Creswell (2012), permite orientar los trabajos de investigación hacia un área delimitada del saber, generando una especialización y tradición de estudios en torno a un objeto común.

Alcance y Limitaciones

La indagación del tema abordado se cumple en el organismo en estudio (INCES), delimitada para el Municipio Valera, Estado Trujillo. En relación a las limitaciones, es crucial subrayar que estas podrían estar relacionadas con retos que se presentaron durante el estudio, tales como la reducción del tiempo, los recursos económicos, la recolección de datos y la interacción con los participantes implicados. La investigación se lleva a cabo desde el mes de febrero hasta comienzos de julio del año 2025.

Vinculación del Proyecto Institucional de Desarrollo Humano Sustentable

En el término primario, el crecimiento ecológico está conectado a los alrededores naturales. Se basa en el concepto según la armonía ambiental de la Tierra está en peligro, amenazando su capacidad para satisfacer las necesidades de las personas futuras. Un mundo en crecimiento necesita una nueva perspectiva sobre el progreso ecológico. Esta regla debería cubrir no solo la protección del medio ambiente, sino también la protección social, financiera y política. Por otro lado, el trabajo en equipo social significa la participación activa del grupo que trabaja y se dedica activamente al cuerpo gubernamental, ya que esto significa un proceso de toma de decisiones y en la ejecución de soluciones.

El trabajo en equipo de la comunidad INCES es crucial para el éxito del crecimiento ecológico y la participación pública, ya que identifican los requisitos, implementan soluciones,

fomentan la responsabilidad y un sentido de importancia. En cuanto la institución educativa Universidad Valle del Momboy, el proyecto de desarrollo humano sustentable tiene como objetivo tratar a alumnos, instituciones y comunidades con principios éticos, sensibilización ambiental y dedicación social a favor del desarrollo humano sustentable.

Por esta razón, este estudio se relaciona por cuanto trata las transformaciones fundamentales que las instituciones del gobierno venezolano deben implementar. Se destaca la relevancia de la responsabilidad colectiva en la elaboración de programas de asistencia social. Además, se examina la importancia de incorporar de forma transversal contenidos vinculados al desarrollo sustentable, incentivando técnicas, contextos y recursos que promuevan una mayor pluralidad de disciplinas, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Asimismo, se enfatiza la relevancia de fomentar habilidades integradoras en las cuales se incluyan saberes, destrezas, valores y sentimientos relacionados con la sostenibilidad, la originalidad y el razonamiento innovador.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

A continuación, se presenta el marco teórico, el cual es estimado un componente esencial en toda investigación, pues proporciona las bases conceptuales y teóricas sustento del estudio como fuente de información. De igual manera, el mismo desempeña un papel fundamental al establecer la postura del investigador en correspondencia con las ideas y juicios respaldados por expertos en la zona. En el contexto de la investigación, el fundamento teórico juega un rol vital al ofrecer una base firme para entender y examinar los fenómenos sociales desde un enfoque interpretativo, respaldando la investigación sobre el efecto fiscal de las inversiones en desarrollo sostenible en el Instituto de formación en estudio. Se tratarán los antecedentes, junto con las bases teóricas y jurídicas que rigen el sistema fiscal de Venezuela, los impuestos parafiscales y el carácter legal del Instituto de enseñanza y capacitación, además de su reglamentación particular.

Estado del Arte o Revisión Literaria

Para respaldar la investigación actual, se están examinando principios, conceptos y argumentos. Es crucial resaltar algunos ejemplos teórico-conceptuales que contribuirán a esclarecer y enriquecer la problemática en discusión. Además, se revisarán varios autores y perspectivas en relación con los objetivos planteados, tomando en cuenta varios estudios nacionales e internacionales vinculados al desarrollo sustentable, el uso de recursos verdes en una planificación ecológica, el apoyo de instrumentos fiscales, y el criterio motivador de la implementación tributaria verde, que tiene como objetivo simplificar la gestión de la abundancia natural y las habilidades de cada ecosistema, estableciendo como prioridad mantener la eficacia de sus componentes en sintonía con la realidad y restricciones de nuestra nación.

Antecedentes de la Investigación

Internacionales

En primer lugar, es vital resaltar el estudio realizado por Menco & Hernández (2023), denominado "Propuesta de formación para el trabajo y el crecimiento humano de las instituciones de la sociedad del área de influencia de la empresa Mineros Colombia", cuyo objetivo principal es desarrollar una propuesta de formación para el trabajo y el desarrollo humano de las empresas sociales del Municipio Nechi, que se encuentra en el área de influencia de la empresa Mineros Colombia, a través de un análisis cualitativo de carácter descriptivo y explicativo.

Como conclusión al estudio examinado, los autores señalan la eternidad como un atributo característico de la mayoría de los líderes de organizaciones, la mayoría con 50 años, y con ello exhiben rasgos comunes por ser tradicionales y, por otro lado, la dificultad para ajustarse a la innovación, así como a nuevos emprendimientos o actividades distintas; además, han venido cambiando gradualmente a otras actividades no lucrativas, idóneas para la sostenibilidad. En este contexto, los residentes están comprometidos con el desarrollo sostenible, motivados en la capacitación para el estudio sostenible; toda esta información está vinculada con este trabajo especial de grado, que conlleva la formación para el trabajo y, por ende, su implementación y sostenibilidad.

En otro contexto, Quiroz (2024), en su estudio titulado "Responsabilidad ecológica empresarial y acceso al incentivo de inversión para el control, preservación y mejora del medio entorno por parte del sector arrocero en Colombia", plantea como objetivo primordial realizar un análisis comparativo de los tributos ecológicos y la sustentabilidad entre los países integrantes de la Unión Europea y los de América Latina. El análisis se enfoca en el centro en la instauración de impuestos sostenibles, partiendo de la analogía entre los sistemas tributarios de la Unión Europea y América Latina. Utiliza el autor una metodología documental descriptiva; por otra parte, entre

sus resultados resaltan la poca existencia de legislación tributaria verde, inoperatividad en la recaudación tributaria, así como en la sostenibilidad ambiental colombiana.

Como consecuencia de la investigación realizada por el autor citado, se puede inferir en primer lugar la importancia de difundir el asunto de la imposición verde, y, en segundo lugar, la creación de un sólido sistema de bases legales para la supervisión y control fiscal. El análisis mencionado está vinculado con este trabajo, ya que contribuye al entendimiento del tributo verde, así como a la relevancia de la construcción de un sistema fiscal sustentable robusto en base a la investigación comparativa.

Nacionales

Respecto al ámbito nacional, Briceño & Muchacho (2024), redactaron un trabajo de grado especial titulado "Estudiar el rol de la contabilidad en la aplicación de enfoques de sostenibilidad en la compañía Multiservicios El Caimito, C.A.". En este marco, establecieron como meta principal examinar el efecto del capital social en el emprendimiento y en la formación de empresas locales, profundizando en los fundamentos de la innovación social como pilar fundamental del progreso socioeconómico. La investigación citada plantea el descontento social como causal de la problemática comunitaria.

No obstante, paralelamente a dicha causal, describen los autores, la aparición de actores, los cuales participan con el propósito general y en cambio generar estrategias que solventen la situación descrita; de tal modo, surge la innovación, los emprendimientos y el capital social como activo de confianza para cambiar el paradigma diagnosticado. Entre las conclusiones, consideran que la empresa estudiada comprende la importancia de los recursos naturales utilizados; sin embargo, no es constante en la supervisión y verificación de calificar la peligrosidad en la producción. Por otra parte, escasamente realizan estudios de sostenibilidad, así como de

documentación sobre las actividades sostenibles, a pesar de poseer escaso compromiso ambiental. El estudio previo consultado guarda vinculación con la presente investigación, en virtud de aportar ideas y conceptos sobre la sostenibilidad empresarial.

Para Cuenca (2014), llevó a cabo una investigación denominada "Impuestos verdes como alternativa fiscal o para prevenir la contaminación". El objetivo de este estudio estuvo enfocado en demostrar que la implementación de los tributos ambientales requiere de una alteración en la Ley Ambiental y en las leyes tributarias. Se utilizó la metodología para un análisis bibliográfico, descriptivo y se realizó una investigación de campo, con un método científico para lograr un rigor científico comprobable y factible. Está relacionado con el estudio actual, por referirse a la imposición tributaria verde y la sostenibilidad.

Quevedo (2024), en su Trabajo Especial de Grado titulado "Administración fiscal y su influencia en la percepción de la responsabilidad social corporativa en las empresas de contadores públicos ubicadas en Caracas", plantea como objetivo principal analizar la gestión tributaria y su influencia en la percepción de la responsabilidad social corporativa en las empresas de contadores públicos ubicadas en el Municipio Libertador. El enfoque de estudio es descriptivo, el esquema de campo no científico y la recolección de datos fue el procedimiento empleado. El análisis mencionado está vinculado con la investigación actual, ya que está vinculado con la capacitación profesional de la fuerza laboral de las instituciones laborales, lo que ayudará a adoptar criterios en el estudio actual, además de la repartición del capital tributario.

En otra situación, Paneso & Escobar (2022), en su escrito titulado "Beneficios tributarios para las empresas que contribuyen en sostenibilidad ambiental", el objetivo principal es analizar las ventajas fiscales que las empresas ganan al realizar acciones de sostenibilidad ambiental. En este contexto, los escritores sugieren apreciar la idea de un negocio de realizar actividades

sustentables, motivado por los beneficios tributarios que pueda obtener. El enfoque empleado es el documental descriptivo de carácter cualitativo. En este escenario, los autores proponen valorar el concepto de un negocio que lleve a cabo actividades sustentables, impulsado por las ventajas fiscales que pueda conseguir. Se vincula con la investigación en desarrollo, por abordar los beneficios de las cargas fiscales cuando obran en gestiones orientadas a la sostenibilidad ambiental.

Bases Teóricas

Impacto Tributario

El abono de tributos influye notablemente en la estabilidad económica y en la contribución de bienes públicos y campañas de beneficios sociales. De acuerdo con Zambrano (2021), subraya el incumplimiento puede resultar en penalizaciones jurídicas y perjudicar la reputación de las compañías, además de disminuir los recursos disponibles para el crecimiento económico. La imposición fiscal afecta las elecciones de inversión, afectando el crecimiento de las compañías y la creación de puestos de trabajo. Es vital establecer políticas tributarias equilibradas que fomenten la productividad de las compañías y promuevan el bienestar social en el país, asegurando un entorno fiscal que apoye tanto la vigilancia como el desarrollo económico.

Gestión Tributaria

El control fiscal se trata de las acciones tomadas por el Departamento de Finanzas para crear reglas fiscales, exenciones fiscales para empresas y personas de bajos ingresos, con el objetivo de obtener ventajas económicas. Del mismo modo, hay incentivos financieros destinados a atraer inversores extranjeros. Hoy en día, debido al crecimiento mundial, la tendencia es que las naciones trabajen juntas para manejar mejor sus finanzas; Celhay (2001) afirma que la gestión fiscal está determinada por dos factores: el tamaño de la base imponible y la cantidad de impuestos, lo cual es evidente en la forma en que se manejan los impuestos.

Responsabilidad Social

Según Schwald (2004, citado en Mori 2009), la responsabilidad implica reconocer el perjuicio que las acciones pueden causar a cualquier persona o colectivo. Por ende, se vincula con los principios de lo correcto y lo incorrecto, teniendo en cuenta que las decisiones tomadas por individuos o grupos, pueden tener repercusiones para otros, lo cual pudiera ser dañino o ventajoso. Dicho de otro modo, se plantea la responsabilidad social como una visión innovadora, organizada con criterios, metodologías y prácticas que habiliten a las empresas, sociedad civil y el estado, a actuar de forma colaborativa en el progreso de las comunidades y del país.

Tributo

El impuesto se considera un pago obligatorio sufragado por cada ciudadano al gobierno, con el objetivo de compartirlo de manera justa o de acuerdo con los requisitos actuales Moya (2004), afirma los impuestos son los beneficios económicos establecidos de manera coercitiva por el gobierno, o un organismo público autorizado, basado en su control sobre un territorio, las necesidades de las personas económicas bajo su autoridad. En términos generales, se podrían interpretar los impuestos como los beneficios logrados por el Estado mediante leyes impositivas de obligaciones a los ciudadanos, con el propósito de sufragar sus actividades. En este contexto, se podría argumentar los tributos están razonables, dado que resultaría complicado concebir una colectividad sin una funcionalidad estatal centrada en proporcionar determinados servicios públicos.

Teoría Socio-Crítica

El enfoque crítico-reflexivo tiene como objetivo examinar las configuraciones sociales, las dinámicas de poder y las inequidades existentes en nuestra comunidad. De acuerdo con Fraser (2019), la Teoría Socio-Crítica se caracteriza como un enfoque orientado a entender y poner en

duda las distintas manifestaciones de injusticia y dominación presentes en las sociedades actuales. Esta teoría se enfoca en examinar las estructuras económicas, políticas y culturales que mantienen la inequidad y la opresión, con el objetivo de crear tácticas que promuevan el cambio social y la formación de una sociedad más equitativa.

En alusión, Honneth (2020), caracteriza la teoría socio-crítica como un método que se enfoca en la batalla por la identificación y la valoración equitativa de los individuos en la sociedad. Según este autor, la desigualdad social surge de la negación o alteración del reconocimiento recíproco entre las personas, lo que conduce a la alienación y la ausencia de autovaloración. Examina las estructuras sociales y las dinámicas de poder que obstaculizan el reconocimiento equitativo y sugiere el establecimiento de instituciones y métodos que promuevan la equidad y la solidaridad en la comunidad.

Esta corriente ha adquirido una relevancia significativa en los estudios ambientales, al proponer superar la dicotomía tradicional entre naturaleza y sociedad, reconociendo la interdependencia, así como la complejidad de los sistemas naturales y sociales. A partir del enfoque de la teoría crítica, se aborda el estudio impacto tributario de inversiones en desarrollo sustentable en el Instituto Socialista en estudio, con la intención de promover cambios significativos en el sector para lograr un proceso socializador y participativo.

Teoría de la Tributación

La teoría económica sugerida por Dworkin (2008), no discute cómo la reunión y el uso del dinero funciona, sino que solo habla sobre la recopilación, advirtiendo que el dinero debe usarse para disminuir las diferencias de manera efectiva en la comunidad. Por esta razón, Dworkin propone el ideal de imposición basado en la seguridad de la equidad de las oportunidades, con el objetivo de rectificar las disparidades de la fortuna y la capacidad entre las personas.

Lo mencionado, se lleva a cabo a través de un plan de cargos adicionales que exige a las empresas y grupos la reserva de una parte salarial del personal para la financiación de los programas para habilidades laborales y el crecimiento de las habilidades en cuanto a la fuerza laboral. El buen manejo de estos activos es esencial para lograr los objetivos de la educación continua y social en Venezuela. La aplicación, la adherencia y la supervisión de estos deberes se rigen por reglas, directrices y procedimientos establecidos por el Instituto.

En Venezuela, la idea de impuestos verdes no ha progresado tan rápido como en otras naciones. En algunos marcos legislativos se incorporan impuestos que buscan promover prácticas sustentables ecológicas. En términos jurídicos, se pueden definir ventajas fiscales o cargas determinadas que promuevan la implementación de avances sustentables o métodos ecológicos en las compañías. Esto podría impactar en los ámbitos donde INCES se centra en formar a los empleados en estas áreas sustentables.

La teoría de impuestos crea interés propio únicamente cuando las reglas presupuestarias muestran la necesidad de un gasto gubernamental específico, al mismo tiempo detalla cómo se cubrirán estos gastos. Dicho de otro modo, las reglas directas del estudio de gasto público también se emplean para crear ingresos fiscales. Los impuestos deben respaldar los objetivos económicos a pequeña escala de la comunidad, incluida la asignación de recursos justos y la distribución equitativa de riqueza.

Tributos Verdes

Según Bañuel (2006), describe los impuestos ambientales como aquellos que apuntan a alterar las acciones de las entidades económicas para lograr los objetivos de política ambiental. Por esta razón, Gago (2002), argumenta que un impuesto es ambiental si tiene la capacidad de modificar los comportamientos de los actores en un sentido beneficioso para el medio ambiente y

desde el punto de vista de los ingresos. Es importante destacar que estos impuestos tienden a alentar la reducción de la conciencia ambiental, y es el punto de vista de la visión de los legisladores para establecer estímulos fiscales y financieros que favorecen el crecimiento sustentable y sostenible de una nación.

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

En el marco legal de primer nivel que forma la base de la República Bolivariana de Venezuela, la carta política abarca todos los asuntos sobre la cultura, el medio ambiente y los impuestos, aspectos clave de esta investigación. El documento fundamental preceptúa y analiza los impuestos y el marco fiscal relacionado con los pagos de impuestos, los cargos por salvaguardar la economía del país y mejorar la calidad de vida de las personas. De conformidad al precepto constitucional, el sistema fiscal garantizará una distribución equitativa de las cargas públicas en función de la capacidad de pago de los contribuyentes.

Código Orgánico Tributario (2020)

El Carácter de Impuestos Orgánicos es una parte crucial del sistema legal de la nación, ya que supervisa de manera integral todos los asuntos relacionados con los impuestos, incluidos los derechos y los métodos. El texto legal establece en principio, el marco legal tributario parafiscal del Instituto Nacional de Formación en contexto; no obstante, ante de proceder a analizar el sistema de regulaciones parafiscal del INCES, es necesario tener en cuenta algunas características específicas de esta institución. Por ejemplo, Paredes (2018), destaca que esta Institución de trayectoria fue establecida el 22 de agosto de 1959, bajo la normativa de la Ley del Instituto Nacional de Cooperación Educativa.

Entre sus objetivos se pueden destacar a) la capacitación profesional de los empleados, b) la capacitación especializada de los empleados, c) formación agrícola a los fines de fomentar el

uso eficiente de la tierra; y d) la capacitación de la juventud trabajadora; entre otros. Sin embargo, la institución en cuestión se enfrenta actualmente a la Ley del INCES (2014), cuyo concepto se fundamenta en la educación integral de los empleados con el objetivo de incorporarlos en el proceso laboral social, con el objetivo de generar bienes y servicios para cubrir las demandas de la sociedad.

Entre sus responsabilidades se incluyen: a) la formación enfocada en el desarrollo socio productivo, b) la creación y conservación del Registro Nacional de Contribuyentes, c) Recaudación y verificación de los tributos establecidos en la Ley bajo análisis; y d) gestión interinstitucional, para incluir a los participantes en la inclusión de actividades socio productivas; entre otras. En relación al marco legal tributario parafiscal, es imperio mencionar en primer término la Carta Política Venezolana (1999), establece las bases jurídicas del sistema tributario patrio.

Principios Constitucionales

En esencia, lo componen todas las normas e imperativos constitucionales que establecen los fundamentos del sistema fiscal con el objetivo de orientar al legislador respecto a la sanción de la legislación tributaria. Así, la normativa constitucional del país establece el deber de abonar impuestos, tasas y contribuciones con el objetivo de respaldar los costos públicos; además, establece la necesidad de legislar en este asunto; en otras palabras, el dispositivo constitucional establece como obligación legal el pago del impuesto, diseñado para financiar la estructura del estado.

El análisis realizado al texto constitucional describe el tributo como una responsabilidad de carácter general que respalda financieramente la estructura del Estado; sin embargo, esta autoridad tributaria tiene sus límites en el mismo marco constitucional, pues dispone

simultáneamente los parámetros definitorios que determinan la actuación del Estado en materia estatal. En este sentido, según Astudillo (2017), se establecen los principios rectores del sistema tributario de la siguiente manera:

1. El Principio de Preeminencia Constitucional. Es la base que sostiene el poder fiscal y al mismo tiempo asegura el ejercicio completo de los derechos establecidos, exigiendo el cumplimiento ineludible de la normativa; por lo tanto, su implementación debe ser más favorecida en cualquier situación legal.
2. Deber de Generalidad. Requiere la aplicación de la carga fiscal a todo individuo que se ajuste a los supuestos legales del hecho imponible, con el objetivo de aportar al desembolso público. Este principio se robustece a través del principio de equidad, previniendo la discriminación y los privilegios injustos en el ámbito fiscal.
3. Principio de Progresividad. Se constituye como el pilar esencial para asegurar la equidad fiscal, ya que se fundamenta en la idea de la contribución proporcional al financiamiento del estado, en función de su capacidad económica; en otras palabras, la carga fiscal se incrementa conforme se incrementa la capacidad económica del contribuyente.
4. Principio de Eficiencia de Recolección de Fondos. También conocido como principio de economía, que implica la administración eficiente de la recaudación mediante la implementación de procesos optimizados, involucra la demanda de la norma esencial de estructurar el sistema fiscal bajo un paradigma claro y confortable, para apoyar una gestión fiscal óptima para la conservación del desembolso público.

5. Principio de Justicia Tributaria. Entendido como el ente rector para garantizar el equilibrio entre las cargas públicas y los derechos de los contribuyentes al momento de la imposición fiscal.
6. Principio Monetario de la Carga Tributaria. Significa la prohibición del ente gubernamental de imponer cargas tributarias bajo formas coercitivas no monetarias, vulneradoras de la dignidad humana. Las obligaciones tributarias deben cumplirse sine qua non a través del pago en dinero.

Legislación Tributaria

Es importante destacar que la legislación Orgánica relativa a Tributos (2020), de acuerdo con el fundamento de reserva legal, se define como la ley rectora en el campo fiscal. Según lo señalado, este marco jurídico nacional define los principios, normativas y estructuras fundamentales que rigen la actividad fiscal gubernamental. Así pues, las leyes fiscales prevalecen sobre otras regulaciones tributarias. A continuación, la investigadora procede a ilustrar la normativa más representativa y vinculante al impuesto parafiscal del INCES, junto con otras relacionadas de manera directa o indirecta con el tema fiscal.

Validez de los Medios Electrónicos en la Gestión Tributaria

La ley mencionada reconoce explícitamente la total legitimidad jurídica de los medios digitales y magnéticos para la gestión de los trámites tributarios. Respecto a lo expuesto, la administración fiscal tiene el poder de recibir, informar e intercambiar archivos, declaraciones, pagos, actos ejecutivos y otros datos relacionados con la gestión tributaria a través de plataformas digitales. Desde un enfoque legal, los documentos digitales se equiparán con los físicos, siempre que cumplan requisitos técnicos jurídicos.

Potestad de Fiscalización

Traducido en la facultad exhaustiva del ente recaudador para supervisar y verificar el acatamiento de las cargas fiscales por parte del sujeto pasivo; por ende, puede realizar las siguientes actividades:

1. Realizar inspecciones fiscales, previamente autorizadas mediante providencia administrativa.
2. Efectuar controles en sus dependencias, a través de la revisión de las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos.
3. Exigir a los contribuyentes la exhibición de su contabilidad, así como cualquiera otra documentación relacionada con la actividad económica ejercida.
4. Comprobación física de bienes. Consiste en realizar avalúos e inspecciones materiales de cualquier clase de bienes.
5. Solicitud de información a entes públicos. En pocas palabras, requerir datos e informes a funcionarios cualquiera sea su jerarquía.
6. Acceso a Sistemas informáticos. De este modo, la autoridad recaudadora puede solicitar copias total o parcial de la base de datos digitales.
7. Facultades de Revisión en establecimientos y unidades de transporte.
8. Requerimiento de apoyo a cuerpos de seguridad. Procedente en situaciones que impidan el normal desarrollo de sus funciones.
9. Implementación de Medidas Preventivas. Con el objetivo de asegurar el resguardo de los intereses fiscales.

En relación al régimen de entrada en vigor de las dispersiones normativas administrativas, la legislación fiscal dicta que los recursos reglamentarios de alcance amplio emitidos por la Administración Pública, con inclusión de normativas ejecutivas, disposiciones administrativas

generales, o normas complementarias de desarrollo, generarán efectos legales desde el instante de su publicación, o en la fecha subsiguiente específicamente determinada, en el caso dado de disponer una *vacatio legis*.

Procesales en Materia Tributaria

La norma legal establece las siguientes reglas de cálculo:

1. Para períodos anuales o mensuales: Se computarán de manera interrumpida, y expirarán a la fecha análogo del mes o año que corresponda; pero en el caso que el mes carezca de día equivalente, el plazo concluirá el último del mes.
2. En el supuesto de lapsos diarios: Se contabilizarán en días laborables, a menos que la norma disponga que se computen corridos, esto es, continuos.
3. Regla de Prórroga Automática: En el caso que la fecha de vencimiento coincida con un día feriado o inhábil, se extenderá tácitamente al siguiente día hábil.
4. Criterio Institucional. La determinación de días hábiles se realizará conforme al calendario oficial de la Administración Tributaria.

Régimen de Prescripción en Materia Tributaria. Prescripción de seis (6), años

1. Facultades Administrativas. La facultad de comprobación, supervisión y cuantificación de las obligaciones tributarias.
2. Acciones Sancionatorias: La potestad punitiva para aplicar medidas coercitivas de carácter pecuniario.
3. Acciones Ejecutivas. La legitimación para exigir el cumplimiento coactivo de obligaciones tributarias consentidas, y, la pretensión de cobro de sanciones económicas.

Derechos del Contribuyente

1. Omisión de Inscripción en los registros de la Administración Tributación.
2. Inscripción Extemporánea, es decir, fuera de los lapsos establecidos.
3. Información Incompleta o Errónea. La provisión de información parcial, insuficiente o errónea para la inscripción o actualización registral, que obstaculiza la correcta identificación del contribuyente y la determinación de sus obligaciones tributarias.
4. Omisión de Actualización Registral. La no comunicación a la Administración Fiscal, dentro de los plazos establecidos, de las informaciones relativas a la actualización de los registros, que impide mantener actualizada la información fiscal y dificulta la fiscalización.

Normativa Regulatoria de INCES

El Instituto bajo estudio se configura como una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio autónomo, diferenciado e independiente del erario nacional, su ente rector es el Ministerio con competencia en el Proceso Social del Trabajo, y goza de las prerrogativas, privilegios y exenciones fiscales tributarias que el gobierno otorga a las entidades de igual naturaleza; su objetivo es la educación integral, es decir, que abarque diferentes aspectos del ser humano, pero también de manera continua y constante, considerando el desarrollo como un viaje de vida, es decir, para toda la existencia.

Patrimonio del INCES. El sustento económico del Instituto bajo estudio se basa en las siguientes aportaciones:

1. Contribuciones parafiscales de las entidades de trabajo.
2. Contribuciones parafiscales de los trabajadores.
3. Aportes emanados del presupuesto público según asignación del Poder Ejecutivo.
4. Bienes Nacionales transmitidos por el Poder Ejecutivo.

5. Lo recaudado producto de las sanciones monetarias impuestas por ilícitos tributarios.
6. Concepciones de terceros.
7. Ingresos propios ocasionados por el tráfico comercial de bienes y servicios producidos en los ámbitos formativos.

Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales. De acuerdo con la Ley, el INCES tiene la obligación de mantener un registro nacional de cada una de las entidades laborales sujetas a los impuestos parafiscales, con el objetivo de conservar un control y monitoreo de la realización del impuesto parafiscal. Por lo tanto, las compañías deben registrarse en dicho registro durante un periodo de 45 días laborables, los cuales se contabilizarán a partir del día siguiente al día de la fecha de inscripción.

Solvencia. Sin lugar a dudas, estamos ante un documento administrativo de índole particular, por medio del cual el organismo tributario, en esta situación específica, el Organismo objeto de investigación, otorga a los contribuyentes sujetos a las obligaciones fiscales como empresas, una constancia de estar al día; lo cual se transforma en un método de demostración oficial. Su expedición confirma, en un instante dado, que la empresa ha cumplido con sus deberes en tres aspectos clave señalados por la ley: a) la capacitación y el auto aprendizaje grupal de sus miembros, b) la integración y el progreso de jóvenes aprendices; y c) las responsabilidades tributarias parafiscales. Este documento se presenta como un requisito esencial para formalizar relaciones contractuales, al igual para la consecución del certificado de solvencia laboral.

Sanciones. La infracción de la responsabilidad parafiscal por conducta de las instituciones laborales provoca las siguientes sanciones: En relación a la formación de aprendices, se sanciona con multa equivalente al importe económico adeudado para cumplir con la obligación, hasta la duplicidad de dicho monto. Es importante señalar que la formación de aprendices constituye una

obligación civil y no tributaria, por ello no se desarrolla en la presente investigación. Por otro lado, Se aplican las multas dispuestas en la Ley Tributaria Rectora, cuando los sujetos pasivos incumplan con las cargas tributarias parafiscales establecidas en la Ley del INCES.

Obligaciones Tributarias Parafiscales del Inces generadoras de inversiones en desarrollo sostenible. Antes de analizar estas obligaciones fiscales, es necesario hacer referencia al tributo y, en consecuencia, al tributo parafiscal. De esta manera, se podría afirmar que desde el surgimiento de las primeras comunidades humanas y, por ende, la formación de estructuras organizativas emergentes, se ha evidenciado la urgente necesidad de un respaldo económico sólido, constante y probable, como un componente esencial de su propia existencia. En este escenario inicial, una de las tácticas de financiación más antiguas y ampliadas entre estas entidades se ha enfocado en la generación de contribuciones colectivas de carácter fiscal, percibidas, en términos generales, como tributos.

Según lo propuesto, esas aportaciones iniciales podrían ser consideradas como el reconocimiento mutuo de una responsabilidad colectiva, en la que cada integrante de la comunidad contribuía con una parte de sus recursos o esfuerzos para la preservación del bienestar colectivo. Bajo este enfoque, la contribución conjunta de dichas sociedades ayudaba a alcanzar los objetivos colectivos, estableciendo los fundamentos de lo que actualmente se conoce como sistema fiscal.

En el marco descrito, y considerando el orden histórico, se puede apreciar que el origen de gran parte de los procedimientos fiscales se encuentra en las circunstancias críticas y fluctuaciones de poder predominantes. De hecho, la historia ha observado que ciertos enfrentamientos bélicos y devastaciones naturales de gran magnitud, así como la avaricia excesiva de algunas figuras gubernamentales, actuaron como catalizadores fundamentales para la implementación de las primeras modalidades.

Bajo esta perspectiva, desde el punto de vista de Villegas (2021), los impuestos se interpretan como desembolsos económicos derivados del uso de la autoridad soberana del Estado, respaldados por el control legal y destinados a cubrir los gastos asociados al logro de sus metas fundamentales, las cuales se concretan en términos monetarios. El carácter coercitivo del impuesto reside en el dominio de autoridad del Estado, su derecho incuestionable de exigir el acatamiento de la responsabilidad fiscal. Por lo tanto, el autor mencionado, enfatiza esta característica al indicar que la coacción se manifiesta en la autonomía de la voluntad del individuo sujeto a la creación de la sanción fiscal que le será impuesta.

Es vital subrayar que la presencia y legitimidad de cualquier impuesto dependen de su alineación en la legislación ya existente, lo cual supone una restricción a la autoridad tributaria. Por lo tanto, la legislación fiscal, al igual que las obligaciones, establece una norma de naturaleza hipotética; su aplicación específica se renueva cuando se confirma la situación condicional contemplada en el supuesto de acto normativo. Este suceso hipotético y fáctico, que provoca la responsabilidad fiscal, se conoce como hecho imponible, y su ejecución implica la repercusión legal instantánea de transformar al individuo en participante pasivo o consumidor de la obligación fiscal. Son formas de impuesto, tributos, tasas y aportaciones.

Además, Hernández (2016), evalúa las contribuciones parafiscales como una **Fuente** esencial de ingresos para varias entidades estatales, en las que la contribución del contribuyente se convierte en una compensación determinada por aportación del organismo receptor, desempeñando un papel crucial al asegurar su autonomía financiera. Su particularidad reside en la distribución de los recursos obtenidos a objetivos establecidos por ley, como sucede con la aportación parafiscal del Contexto en estudio.

Contribuciones Parafiscales del Inces. La normativa establece una contribución parafiscal singular para las entidades laborales del sector privado, así como las empresas estatales con autonomía financiera y administrativa que empleen a cinco o más personas. Esta obligación consiste en el desembolso, trimestralmente y dentro de los primeros cinco días posteriores al vencimiento de cada período, de un monto equivalente al dos por ciento (2%) del salario normal mensual. El evento que desencadena esta obligación tributaria es, precisamente, la remuneración salarial de los trabajadores. Es crucial destacar la prohibición explícita de trasladar esta carga económica a los empleados, asegurando que el aporte al Instituto recaiga exclusivamente sobre la entidad empleadora como un deber legal ineludible.

Adicionalmente, la ley en análisis, impone la carga tributaria bajo la figura de contribución parafiscal, que involucra directamente a los trabajadores de aquellas entidades laborales con una plantilla de cinco o más personas. Esa obligación tributaria individual se materializa en el aporte del cero coma cinco por ciento (0,5%) de lo percibido por concepto de aguinaldos, utilidades o cualquier otro beneficio que absorban a fin de año por dicho concepto. La responsabilidad de retener este monto recae en la entidad empleadora, quien deberá identificar claramente y consignarlo a las arcas de la Institución dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al momento del pago de dichas remuneraciones. Este mecanismo asegura que una porción de los beneficios económicos de los trabajadores se canalice hacia la capacitación y educación socialista a través de una retención efectuada en la fuente por el empleador.

Formaciones en Áreas Sostenibles en el INCES. En principio cabe acotar, la institución se erige como el motor de un proceso formativo que abarca a la ciudadanía en su conjunto, desde las bases comunitarias hasta los centros de producción. Tal como lo dispone la Ley (2014), su misión central reside en impulsar una educación colectiva, holística, constante y progresiva,

orientada a fortalecer la articulación productiva, consolidar la estabilidad laboral y fomentar el avance del entramado socio-productivo del país.

En esencia, el instituto actúa como un catalizador del aprendizaje continuo, diseñado para empoderar a los ciudadanos y las entidades de trabajo en la construcción de un tejido productivo más sólido y en la promoción del desarrollo social a través de la capacitación, la formación y autoformación integral. En el caso la institución bajo estudio, el INCES ha organizado cada uno de esos espacios, donde se coordinan y llevan a cabo las distintas formaciones proporcionadas por la institución. En las diferentes áreas, se llevan a cabo los diferentes programas de formación; en este contexto, la institución dispone de un catálogo formativo en formato digital (2025), mediante el cual se promueven las diversas formaciones.

Los programas bajo los cuales se desarrolla la malla curricular, son entre otros los siguientes: Textil, Panadería, Cocina, Peluquería, Agrícola, Agropecuaria, Manualidades, Artesanía, Agroecológico, Computación, Tecnología, Formador Recreativo, Seguridad, Emprendedores, Recursos Humanos, Cultura, Construcción, Mecánica, Electricidad, Publicidad y Mercadeo, Cultura, Turismo, Electrónica, Agropecuario, Legislación, Redacción, Gestión Productiva, Salud, Tapicería, Desarrollo Humano, Desarrollo sustentable. En cada uno de estos motores, descansa la malla curricular, donde se desprenden la gran diversidad de formaciones ofertadas por el INCES. Adicionalmente a cada ámbito y al programa escogido, según la formación seleccionada por el beneficiario, existe en cada ámbito el programa agroecológico, que dicta la institución como un eje perpendicular de los oficios enseñados por el Instituto.

Sustentabilidad Empresarial

La sustentabilidad corporativa se manifiesta como una estrategia que busca generar valor comunitario, ecológico y económico, sin poner en riesgo el porvenir. Este término alude a las

compañías que, a medio y largo plazo, producen un efecto beneficioso tanto en las comunidades donde funcionan como en las futuras generaciones. En Venezuela, las entidades dedicadas al desarrollo sostenible y sustentable no solo se centran en la rentabilidad; además aprecian la relevancia de proteger el medio ambiente y fomentan una repartición más justa de los recursos y beneficios. Así pues, Blázquez & Peretti (2012) sostienen la sostenibilidad está determinada por la rentabilidad financiera que se fomenta y mantiene.

Sistema de Categorías

Categorización

Una categoría de estructura hace referencia a un grupo o tipo de sistemas en posesión de propiedades o características parecidas. Esta categorización simplifica la estructuración y evaluación de sistemas complejos de acuerdo a criterios particulares. El método cualitativo se basa en la creencia que las costumbres, roles, valores y reglas del entorno en el cual se reside se van asimilando gradualmente y producen normas que pueden interpretar el comportamiento individual y grupal de manera apropiada.

En este caso, la categorización o clasificación requiere una reflexión profunda basada en los relatos recogidos en apuntes y entrevistas. Se trata de revivir la realidad en su contexto específico para poder comprender plenamente lo que está sucediendo. Según Martínez (2008), el procedimiento de categorización permite identificar los componentes esenciales en virtud de los cuales se basarán las modificaciones que se buscan realizar, además de orientar la selección de enfoques y acciones a poner en práctica en el plan.

Por su parte, Torres (2003), sostiene que la categorización es un componente esencial para el estudio de análisis de los resultados. Este procedimiento conlleva reconocer regularidades, temas pertinentes, sucesos repetitivos y patrones de pensamiento en los datos recabados de los sitios, eventos o individuos elegidos para un análisis. Por lo tanto, se transforma en un instrumento

crucial para agilizar la información recopilada. Así pues, las categorías simbolizan los diversos valores y opciones, y la forma de categorizar, entender o codificar un concepto o significado debe ser nítida, previniendo cualquier malentendido basándose en los objetivos del estudio.

Estructuración de las Categorías

Hace referencia a la incorporación de información en un ordenamiento lógico y consistente. Es crucial destacar como meta principal, fusionar las categorías provenientes de forma que sean confiables y consideradas, con el fin de crear un esquema ordenado. No obstante, según Martínez (2004), los procesos de estructuración y teoría son "el núcleo de la actividad de investigación". Estos procedimientos establecen el proceso y el desenlace de la investigación, generando de esta manera una forma o síntesis teórica.

Según el autor citado, la estructuración de categorías que emergen de una investigación, en el estudio conlleva la organización y vinculación de conceptos y datos en un conjunto consistente y relevante. Este procedimiento puede ser, por una parte, deductivo, basándose en marcos teóricos ya existentes, o bien por la otra, inductivo, emergiendo de la información misma recopilada. La estructuración aspira a elaborar una ilustración nítida y convincente del fenómeno analizado, empleando un constructo visual.

Procesos de Estructuración

1. Reconocimiento de Categorías: Se establecen los criterios para clasificar elementos en grupos.
2. Establecimiento de Categorías: Se definen etiquetas y descripciones precisas para cada clasificación.
3. Creación de Relaciones: La conexión entre las categorías se establece, ya sea por inclusión (una categoría engloba a otra) o por cualquier otro tipo.

4. Organización Intelectual: Las categorías se organizan en grados de especificidad, desde la más amplia hasta la más específica.

Tabla 1 Operacionalizaciones las categorías

Operacionalización de las categorías

OBJETIVO GENERAL: Analizar el impacto que tienen las inversiones en desarrollo sustentable en la carga tributaria y en las políticas fiscales del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍA	SUB CATEGORIA	UNIDAD DE ANÁLISIS	ELEMENTOS
Diagnosticar el impacto tributario de inversiones en desarrollo sustentable en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.	Impacto Tributario de Inversiones en Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoramiento y consultoría fiscal. ✓ Eficiencia en la inversión de tributos. ✓ Capacitación de personal 	Normas Constitucionales Normas Legales	
Determinar las obligaciones tributarias parafiscales generadas por las inversiones en desarrollo sustentable del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista	Tributos parafiscales Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de normas y leyes ✓ Marco legal tributario parafiscal del INCES ✓ Obligaciones tributarias parafiscales generadas por las inversiones en desarrollo sostenible del INCES ✓ Compromiso Empresarial 	Contribución Patronal Contribución Laborante.	CRBV: del Artículo 133 y 136 Ley INCES Resoluciones administrativas
Promover prácticas institucionales sustentables que generen empleo verde producto de las contribuciones parafiscales del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.	Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación en áreas sostenibles. ✓ Adaptación a las nuevas demandas del mercado laboral para la formación de los trabajadores en habilidades verdes. ✓ Financiamiento de la formación. ✓ Promoción de la inclusión laboral en ✓ el sector verde. ✓ Trabajo coordinado de las empresas y gobierno para el tránsito hacia una economía sustentable. 	Nuevas políticas del INCES para la contribución hacia el desarrollo sustentable.	Creación de un programa para el INCES y su contribución hacia el desarrollo sustentable

Fuente: Elaboración Propia

Definición de Términos

1. ***Ambiente:*** Conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o socio cultural, en constante dinámica por la acción humana o natural.
2. ***Desarrollo Sustentable:*** Proceso de cambio continuo y equitativo para lograr el máximo bienestar social, para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico.
3. ***Impacto Socio Cultural:*** Documentación técnica que sustenta la evaluación ambiental preventiva e integra los elementos de juicio para tomar decisiones informadas con relación a las implicaciones ambientales y sociales de las acciones del desarrollo.
4. ***Impacto Ambiental:*** Proceso de advertencia temprana, el cual opera mediante un análisis continuo, informado y objetivo que permite identificar las mejores opciones para llevar a cabo una acción sin daños intolerables, a través de decisiones concatenadas y participativas, conforme a las políticas y normas técnicas ambientales.
5. ***Inversiones:*** conjunto de mecanismos de ahorro, ubicación de capitales y postergación del consumo, con el objetivo de obtener un beneficio, un rédito o una ganancia.
6. ***Riesgo Ambiental:*** Probabilidad de ocurrencia de daños en el ambiente, precepto de un hecho, una acción u omisión de cualquier naturaleza.
7. ***Tributo:*** Cantidad de dinero pagado por un súbdito al estado para colaborar con las cargas públicas.
8. ***Tributos Verdes:*** son aquellos que persiguen afectar el comportamiento de los agentes económicos para satisfacer objetivos de política medioambiental (Extra fiscalidad).

9. ***Tributos Parafiscales:*** son obligaciones de pago que hacen empleadores y empresas por ley. A diferencia de los impuestos, este dinero no va a un fondo general del estado sino a ciertas entidades específicas.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Tipo y Diseño de la Investigación

Desde un enfoque teórico, este análisis aspira a transformarse en un marco de orientación para las inversiones en desarrollo sostenible. Es claro la urgencia actual de profundizar y ampliar los descubrimientos en este asunto. Esto se demuestra al tratar de obtener acceso a literatura especializada, que es restringida en relación con otros asuntos. Así pues, la exploración, recopilación, estudio de fuentes de referencia y levantamiento. En términos prácticos, el propósito de la investigación es establecer los cimientos para que las entidades investigadas inicien el trabajo de establecer técnicas relacionadas con un enfoque de desarrollo ecológico, con la meta de alcanzar un balance entre sus metas económicas y medioambientales.

Este Trabajo de Investigación es un estudio descriptivo, la cual se centra en detallar las propiedades, atributos y características de un fenómeno, circunstancia o grupo particular. No intenta determinar vínculos causales ni explicar por qué sucede algo, sino más bien ofrecer una representación precisa y detallada de lo que se está investigando. De acuerdo con Arias, (2012), implica la descripción de un suceso, fenómeno, persona o colectivo, con el objetivo de determinar su estructura o conducta. Los hallazgos de este tipo de estudio se sitúan en un nivel medio respecto a la profundidad de los saberes.

El propósito de la perspectiva institucional es promover el desarrollo sostenible mediante directrices que intentan incluir al gobierno estatal y a la sociedad en su totalidad, con el propósito de proponer ideas sobre inversiones de desarrollo, tácticas que pueden ser implementadas por la dirección actual en la toma de decisiones. A partir de lo expuesto y como un aporte metodológico,

se desarrollan herramientas en calidad de la entrevista semi estructurada que se elaboran en función de las necesidades sugeridas en los objetivos de investigación.

Además, se centra en reconocer los atributos fundamentales de los sucesos, fenómenos o información documentada, para posteriormente ampliar a partir de estos atributos esenciales. En este contexto, para este análisis se establece que el esquema es de naturaleza de contenido. Según Hernández Sampieri (2018), sostiene que una línea de estudio conlleva la dedicación de las labores técnicas de un conjunto de investigadores al análisis exhaustivo y constante de un asunto particular. Esto con el objetivo de expandir el conocimiento en esa área mediante proyectos en secuencia. Igualmente, Creswell (2012) propone una línea guía los estudios hacia un campo específico del saber, creando una competencia y tradición de investigaciones centradas en un tema compartido.

Escenario de Estudio

Refiere Hurtado (2014), en toda investigación es imprescindible establecer el campo de estudio, que hace referencia a los sitios necesarios para realizar su estudio el investigador. De tal forma, dicha legalización, está representada por la entidad estatal responsable de la capacitación de los empleados y empleadas. Su meta es potenciar sus habilidades para generar productos y brindar servicios, la cual cuenta con varias sedes, siendo la escogida para el estudio, la situada en la Parroquia Juan Ignacio Montilla, Ciudad de Valera del estado Trujillo; así mismo, se encuentra en la urbanización Mirabel Plata 1, frente al terminal de viajeros.

Participantes

Arias (2006), describe la población como un grupo limitado o ilimitado de elementos que tienen rasgos compartidos, a partir de los cuales se expanden las conclusiones del estudio. Esta población se establece basándose en el problema de investigación y los objetivos fijados. En este estudio, se identificó a 8 participantes o actores sociales como informantes esenciales, entre ellos

6 empleados del INCES, 1 empresa de una compañía pública la cual es la empresa Venezolana del Vidrio (Venvidrio) y 1 empresa de una compañía privada (Sumivalca Grupo S.A).

Tabla 2

Informantes Claves

Participante	Codificación	Descripción
Informante 1	CI1	Jefe de Centro
Informante 2	CI2	Coordinadora del ámbito entidades de trabajo
Informante 3	CI3	Asistente administrativo
Informante 4	CI4	Contadora
Informante 5	CI5	Coordinador de Maestro Técnico Productivo
Informante 6	CI6	Jefe de Tributos
Informante 7	CI7	Empleado 1 Empresa (Venvidrio)
Informante 8	CI8	Empleado 2 Empresa (Sumivalca Grupo S.A)

Fuente: Elaboración Propia

Técnicas e Instrumentos de la Recolección de Datos

De acuerdo con Nava (2014), destaca la importancia de entender los métodos de recolección de datos como el medio principal a través del cual el investigador se comunica con los participantes. Este contacto directo es vital para obtener la información necesaria para impulsar el logro de los objetivos planteados en la investigación. Murcia (2004), puntualiza que, si bien las herramientas para recopilar datos podrían asemejarse a las usadas tradicionalmente, la investigación acción se distingue por su enfoque interactivo en la recolección de información. Siguiendo este enfoque, en el estudio actual, se han implementado las siguientes técnicas:

Observación Participante

De acuerdo con Rojas de Escalona (2010), esta técnica figura entre los instrumentos de mayor uso en las investigaciones cualitativas, pues permite obtener información del entorno y las

situaciones tal como son, evitando interpretaciones subjetivas. No obstante, en esta investigación, la observación participante juega un rol fundamental al simplificar la obtención de información basada en el entorno examinado. Se trata de un proceso ordenado y consciente, enfocado en reunir información directamente del medio donde suceden los hechos. En este sentido, la observación participante se usó como un método para poder integrarse la investigadora a la investigación como un miembro más, evitando así que el grupo de personas de la institución se sintiera vigilado o juzgado. Esto permitió vivir y registrar en el ambiente cotidiano las vivencias, los descuidos y los actos de los participantes.

La Entrevista Semi Estructurada

En este margen de ideas, Martínez (2006), describe la entrevista como una charla informal o semiestructurada. El objetivo principal es recabar descripciones del entorno de los participantes para llevar a cabo análisis confiables. La naturaleza intencional de la entrevista semiestructurada facilitó la comprensión de los puntos de vista y vivencias de los trabajadores del INCES y de dos agentes externos involucrados. Como señala González (2020), si bien se asemeja al cuestionario, ofrece la ventaja de permitir al entrevistador indagar en los temas relevantes que van surgiendo durante el encuentro.

En relación al referido particular, a lo largo de la investigación, se recurrió a este método descrito varias veces para la búsqueda y obtención de información detallada; verbigracia, como en el encuentro con el director del centro de formación de la entidad de enseñanza, así como el jefe del Maestro Técnico Productor, encargados de la formación de instructores en empresas. Adicionalmente, la investigadora visitó dos compañías que aportan al INCES a través de sus impuestos. Ver anexo 1.

Evidencias Fotográficas

Se simplificó la tarea de registrar visualmente los diversos momentos de cada encuentro y las labores realizadas, usándolas como evidencia de las acciones concretadas. Esto brindó la posibilidad de reconocer un instante preciso, además de mantener un registro de las interacciones con los actores sociales del INCES. En consecuencia, a lo largo del estudio, se tomaron fotos en diferentes etapas del trabajo de investigación. Véase el anexo 3. Luego de la recopilación de datos en la fase de evaluación inicial y la ejecución de las actividades planeadas, se procedió con el análisis, es decir, la etapa analítica. Esto involucró la transferencia, la estructuración y el estudio exhaustivo de la información obtenida. Sandín (2003), describe esta etapa como un proceso creativo y dinámico en el que el investigador busca identificar relaciones a través de los datos.

Sujetos involucrados en la investigación

En su análisis, Díaz (1993), describe a las organizaciones como entramados sociales intrincados y variados, integrados por personas y grupos. Estas entidades poseen fronteras bastante definidas y reconocibles, y configuran un entramado de funciones, engranadas mediante un esquema de mando y diálogo, y cohesionadas por un conjunto de interpretaciones compartidas respecto a la integración del sistema y a la materialización de propósitos y fines. Martínez (2006), explica que la perspectiva ontológica seleccionada es de tipo estructurado y sistémico, lo cual implica que no puede estar compuesta por elementos fortuitos, escogidos al azar y fuera de contexto. Debido a esto, la selección de los involucrados se realiza de forma intencionada, priorizando la minuciosidad sobre la amplitud.

Procedimiento Metodológico

En esta situación, la técnica aplicada en los estudios actuales se origina desde una perspectiva basada en el conocimiento. En esta situación, se describieron los pasos a seguir para el tipo de investigación, detectar actores sociales involucrados, diseño de estudio, así como métodos y herramientas para recopilar información. Por lo tanto, es crucial tener en cuenta que, en esta

investigación, se realizó el examen y la evaluación de la información no numérica utilizando el software Atlas. TI Versión 7.0, se trata de un programa para el estudio cualitativo de datos, creado para manejar grandes cantidades de información textual, multimedia y estructural. Facilita a los investigadores la exploración, organización, análisis y visualización sistemática de datos, lo que favorece la detección de patrones y la creación de nuevas hipótesis. (Ver Anexo 2).

Según Muñoz (2003), se define como "una herramienta informática cuyo propósito es simplificar el análisis cualitativo de grandes cantidades de datos contextuales". El propósito de este software se centra en el análisis cualitativo, no busca automatizar el procedimiento de análisis, sino que asista por completo al investigador. De esta manera, numerosos de los deberes ocultos en el examen se hacen ampliamente más fáciles. Esta investigación atravesó un camino metodológico de diagnóstico, organización, realización de las actividades y su progreso.

Categorías de Análisis Emergidas

Los nuevos grupos se crean a partir de los datos recopilados, utilizando la técnica Morse (2006), que describe los pasos y métodos para clasificar en el área cualitativa. El proceso de clasificación implica reconocer y verificar estas voces, enfatizando su importancia dentro de la situación examinada. Debido a esto, los grupos muestran las historias individuales, las ideas y la información de las personas involucradas, que se entrelazan en una comprensión más amplia. En esta etapa, se muestra un cuadro que organiza los grupos y sus subgrupos, siguiendo el método de la entrevista, junto con las notas detalladas y las características pertinentes. El objetivo de esta etapa es unificar los hallazgos de la situación casi real.

Rigor y Calidad Científica de la Investigación

En la investigación cualitativa, la realidad social se basa en el contexto, por lo que sus hallazgos no pueden ser ni generalizados ni repetidos. La construcción de la comprensión compartida se basa en la situación, lo que indica que sus hallazgos no pueden aplicarse o duplicarse

en diferentes escenarios. En este contexto, Gurdía (2010), sostiene que, en su mayoría, la eficiencia de un estudio se determina por la meticulosidad con la que se llevó a cabo. En este estudio particular, los criterios que contribuyen a valorar la exactitud y la excelencia de la información son credibilidad, la conformabilidad y la transferibilidad

Por otro lado, la confianza se desarrolla cuando los resultados del estudio son considerados reales por los investigadores y aquellos que han presenciado o tratado con el evento que se estudia. Por lo tanto, en esta investigación, la grabación de las entrevistas fue realizada por el investigador, como lo indicó en las fuentes principales. Para garantizar la confiabilidad del instrumento, debe alinearse con los principios básicos de los autores. En este escenario, la confiabilidad en una investigación significa la garantía del vínculo entre los factores, las mediciones, los signos y los objetivos establecidos en la investigación. Otro criterio que aporta rigor metodológico es la conformabilidad, este se basa en la habilidad de otros investigadores de seguir el rastro de lo que la investigadora original realizó.

En última instancia, el tercer criterio es la transferibilidad, que se refiere a la capacidad de aplicar los hallazgos del estudio a otras situaciones. Guba & Lincoln (1981), indican que "el objetivo es evaluar la adecuación de los hallazgos a otro contexto".

Método de Análisis de Datos

Proceso de Teorización y Significación de las Categorías Emergentes

La investigación cualitativa requiere una interpretación que esté intrínsecamente ligada al entorno social o educativo específico que se examina. Esto se debe a que su naturaleza busca una comprensión exhaustiva y auténtica del fenómeno o situación bajo estudio. En contraste, Coffey (1996), plantea que el método de la teoría fundamentada se aplica universalmente al análisis, concentrándose en desentrañar los significados ocultos en los datos y generar conceptos.

Basándose en lo anterior, se puede indicar que la interpretación de los datos y la aplicación del proceso de teoría fundamentada en esta investigación cualitativa se realizaron en el ámbito de trabajo del INCES. Después de organizar la información brindada por los participantes, para desglosarla en sus componentes esenciales, se procedió a ordenar y estructurar la información, escogiendo las categorías más reveladoras que emergieron de la entrevista semiestructurada para dar respuesta a las interrogantes.

Proceso de Realización de los Constructos Visuales

1. Definir el objetivo: Tema Central del constructo visual.
2. Recopilar la información: Reúne los datos relevantes de las sub categorías que emergieron.
3. Elegir el prototipo de esquema visual: Decide realizar con un diagrama.
4. Organizar la información: Agrupa las identificaciones en categorías y relaciones lógicas para facilitar su representación visual.
5. Diseñar el visual: Utiliza herramientas de diseño de Word grafico SmartArt con distintos colores y formas que presenten una conexión clara entre sí.
6. Revisar y ajustar: Verifica que el constructo sea claro, preciso y visualmente coherente.

Tabla 3

Desarrollo de la entrevista semi estructurada

Item	Registro Descriptivo para la Categoría	Subcategorías o Atributos
1	<p>¿Recibe usted asesoramiento de consultoría fiscal?</p> <p>CI1 La colectividad de las veces no hay asesoramiento fiscal a la incertidumbre o desconocimiento de las razones de la consultoría fiscal, si será eficiente la inversión de tributos o si tus responsabilidades laborales van a cambiar al realizar la formación de los empleados la cual no existe.</p> <p>CI2 No eso es solo para un grupo minoritario no hay asesoramiento fiscal y mucho menos quieren realizar inversión de tributos.</p> <p>CI3 Si recibimos en nuestra área asesoramiento y formación</p>	<p>✓ Asesoramiento y consultoría fiscal.</p> <p>✓ Eficiencia en la inversión de tributos.</p> <p>✓ Capacitación de personal</p>

en distintas áreas.

CI4 Porque está adaptado a una sola cosa tiene miedo aprender nuevos métodos de inversiones de tributos tener nuevos conocimientos se quedan con los mismos no desean ampliar sus conocimientos.

CI5 Miedo a las decisiones gerenciales en cuanto a realizar formaciones al nuevo personal.

CI6 Tenemos temor a las represiones que toman en contra de los trabajadores si pedimos capacitación del personal.

CIE1 Si aquí en la empresa Venvidrio hay asesoría y consultoría fiscal pero solo en el área administrativa.

CIE2 Aquí es la empresa no capacitan al personal y mucho menos en asesoramiento y consultoría fiscal, no se nada sobre cómo debe ser la inversión de tributos.

2	<p>¿Cree usted que es eficiente la inversión de tributos que se llevan a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones parafiscales oportuna y de manera correcta en el desarrollo sustentable?</p> <p>CI1 eso depende de las obligaciones tributarias y no tengo conocimiento del marco legal en tributos.</p> <p>CI2 Si conozco cuales son los tributos parafiscales en nuestro país.</p> <p>CI3 Existe un gran descontento en cuanto al financiamiento de formación, no existe Proyectos de formación en áreas Sustentables de los profesionales comparado a los del personal no estudiado para ver cuál es impacto ambiental que se ocasiona.</p> <p>CI4 Si es eficiente la inversión de tributos.</p> <p>CI5 el desarrollo sustentable cumple con la normativa social, cultural y ambiental</p> <p>CI6 Quiero aprender sobre el desarrollo sustentable de inversiones</p> <p>CIE1 No sé cuáles son los tributos parafiscales</p> <p>CIE2 Aquí no hay tributos parafiscales eso es empresa publica</p>	<p>✓ Obligaciones tributarias parafiscales generadas por las inversiones en desarrollo sustentable.</p> <p>✓ Marco legal tributario parafiscal del INCES</p>
3	<p>¿Se cumplen las normas y leyes en el marco normativa tributaria?</p> <p>CI1 No lo se</p> <p>CI2 Si hay cumplimiento de las normas</p> <p>CI3 Los últimos tres han sido con gran carácter y fuertes posiciones sobre el cumplimiento de las leyes y normas en el área de tributos.</p> <p>CI4 No sabemos cuáles son las leyes sobre los tributos y mucho menos cuales son los parafiscales.</p> <p>CI5 La mayoría de las veces desconocemos si hay cumplimiento en cuantos las normas y leyes porque cuando ellos quieren si las aplican, pero no capacitan con respecto al tema.</p> <p>CI6 Algunas veces si</p> <p>CIE1 Claro hay que pagar tributos y eso es parte del cumplimiento de las leyes</p> <p>CIE2 Aquí en la empresa creo que si porque sé que pagan los</p>	<p>✓ Cumplimiento de normas y leyes</p>

impuestos.

-
- 4 ¿Cree Ud. que la línea gerencial actual de INCES promueve y estimula al potencial humano en materia de capacitación sustentable?**
- CI1** Existe un gran descontento en cuanto al financiamiento de formación, no existe Proyectos de formación en áreas Sustentables de los profesionales comparado los del personal no estudiado para ver cuál es impacto ambiental que se ocasiona.
- CI2** Creo que no hay proyectos de formación en esa área para que ocasione un excelente impacto ambiental.
- CI4** Esto sería un impacto ambiental si nos capacitan en el desarrollo sustentable.
- CI5** Debe existir un financiamiento en cuanto a la formación o llámese capacitación para estimular el potencial humano.
- CI6** Se que con nuestro gobernador habrá mayor capacitación del personal para presentar proyectos en el área sustentable que tiene que ver con nuestro medio ambiente dentro de una sociedad centrada en cuidar el planeta.
- CIE1** Ya se está impulsando el desarrollo sustentable aquí en la empresa y con la capacitación que nos den el INCES lo vamos a lograr, aunque para esto debe existir un financiamiento externo.
- CIE2** Me encantaría que lo hiciera capacitara a todo el personal del Estado para cuidar el medio ambiente.
-
- 5 ¿Cómo ha sido el comportamiento del Talento Humano del INCES ante la situación país actual?**
- CI1** Existe una gran desmotivación, ya que esta situación afecta al individuo en lo que respecta a su ingreso salarial, alto grado de estrés porque no hay compromiso social y deseos de búsqueda de otra **Fuente** de ingresos para realizar un emprendimiento.
- CI2** Creo que no hay proyectos de formación en esa área
- CI3 No respondió**
- CI4** Esto ocasionaría un excelente impacto ambiental.
- CI5** Por toda la situación país, la escasez contribuye en gran parte que las personas realicen un emprendimiento
- CI6** No hay compromiso social, ni incentivos hacia el personal más que no contamos con las herramientas necesarias.
- CIE1** el personal esta desmotivado financieramente aquí en Venvidrio la plata no alcanza y estamos realizando actividades extra.
- CIE2** Creo que a ellos a veces les falta mayor interés para preparar a otras personas y se olvidan que son funcionarios públicos.
-
- 6 ¿Considera usted que la institución imparte formación en áreas sustentables como responsabilidad de las empresas y estaría dispuesto a contribuir para la inclusión laboral en el sector verde y si hay una planificación para promover el**
-
- ✓ Proyectos de formación en áreas Sustentables
 - ✓ Financiamiento de la formación.
 - ✓ Impacto ambiental
-
- ✓ Compromiso Social.
 - ✓ Emprendimiento
 - ✓ Desmotivación económica
-
- ✓ Promoción de la inclusión laboral en el sector verde.
 - ✓ Adaptación a las nuevas demandas del mercado laboral
-

empleo verde en materia de tributo?

CI1 Existe un gran descontento en cuanto a que no promocionan como tal el trabajo verde por otro lado en nuestro país necesitamos, es más nos urge, adaptarnos a nuevas demandas del mercado laboral para así formar a los trabajadores en habilidades verdes.

CI2 Creo que no hay proyectos de formación en esa área debemos formamos en habilidades verdes.

CI4 Esto ocasionaría un excelente impacto ambiental. Aun así, creo que gobierno regional y las empresas deben trabajar de la mano para el tránsito hacia una economía sustentable.

CI5 Tenemos que cuidar el medio ambiente y debemos adaptarnos a nuevas demandas del mercado laboral para así formar a los trabajadores en habilidades verdes.

CI6 Claro totalmente de acuerdo con mis compañeros necesitamos proyectos de formación en esa área debemos formamos en habilidades verdes

CIE1 NO respondió

CIE2 Como entidad privada, necesitamos un trabajo conjunto entre las empresas y el gobierno para avanzar hacia una economía sustentable. Y también fomentar el trabajo ecológico en todas las compañías.

para la formación de los trabajadores en habilidades verdes.

- ✓ Trabajo coordinado de las empresas y gobierno para el tránsito hacia una economía sustentable.

Fuente: Elaboración Propia

De hecho, la categorización facilita la identificación de los elementos que se buscan generar cambios y seleccionar las metodologías y acciones que se llevarán a cabo. De acuerdo con Strauss y Corbin (2002), afirman que las categorizaciones son nociones derivadas de los datos, que simbolizan un fenómeno. Usualmente, el nombre seleccionado para una categoría es el que mejor ilustra lo que ocurre. Por otro lado, Martínez (2010), el procedimiento de categorizar o clasificar requiere de una condición inicial: el esfuerzo de inmersión mental, de la forma más profunda posible, en la realidad manifestada.

En síntesis, en este lugar, la investigadora examinará los relatos redactados de manera reiterada, inicialmente con la intención de revivir la realidad en su contexto específico y posteriormente con la intención de meditar sobre la situación experimentada para entender lo que sucede. En este estudio, se llevó a cabo la transcripción de las entrevistas semi estructuradas con el objetivo de llevar a cabo la caracterización de manera que se pueda categorizar, conceptualizar

o codificar de manera inequívoca, el contenido o concepto principal de cada unidad temática. Por lo tanto, este método facilitó el estudio y análisis de la información obtenida de la entrevista y lo que la investigadora observó, con el objetivo de categorizarlo y codificarlo en relación con los planteamientos o concepto principal.

En fin, el procedimiento de analizar y teorizar exige que el investigador disponga de datos suficientes para realizar un análisis completo, detallado y coherente del evento o contexto que tenga como objetivo hallar el significado a las cosas, efectuando una codificación de los datos. Además, es necesario entender el concepto del común y la variedad cualitativa de las conductas, proporcionando descripciones de cómo los individuos pueden narrar o reaccionar ante un fenómeno o brindar relatos específicos con ejemplos, llevando a cabo una categorización de los datos. A partir de una reflexión detallada con los actores sociales, emergen varias categorías a partir de la información recolectada. Estos grupos generan diversas subcategorías, cada una con sus correspondientes unidades temáticas, que representan el registro de los informantes. A continuación, se procede a la interpretación y discusión a partir de las subcategorías mencionadas.

Tabla 4

Categorías emergentes

Categorías	Sub Categorías
Impacto Tributario de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoramiento fiscal. ✓ Eficiencia en la inversión de tributos. ✓ Capacitación de personal. ✓ Consultoría Fiscal.
Tributos Parafiscales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de normas y leyes ✓ Marco legal tributario parafiscal del INCES. ✓ Obligaciones tributarias parafiscales generadas por las inversiones en desarrollo sustentable.
Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromiso Social ✓ Emprendimiento ✓ Proyectos de formación en áreas Sustentables ✓ Financiamiento de la formación.

Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptación a las nuevas demandas del mercado laboral para la formación de los trabajadores en habilidades verdes. ✓ Promoción de la inclusión laboral en el sector verde. ✓ Trabajo coordinado de las empresas y gobierno para el tránsito hacia una economía sustentable.
------------------------	--

Fuente: Elaboración Propia

Categoría emergente 1: Impacto Tributario de Inversiones

Sub Categoría Asesoramiento y consultoría fiscal. Se trata de servicios profesionales que ayudan a personas y empresas a cumplir de manera eficaz sus responsabilidades fiscales, además de mejorar su situación fiscal. La asesoría se centra en la administración cotidiana y el cumplimiento de las regulaciones tributarias, mientras que la asesoría ofrece estrategias a largo plazo para disminuir la presión fiscal, esto significa asistir en la comprensión y cumplimiento de las responsabilidades fiscales, diseñar tácticas para maximizar la carga tributaria, y representar a los clientes ante las autoridades tributarias.

Sub Categoría Eficiencia en la inversión de tributos. La eficiencia fiscal se refiere a la capacidad de minimizar al máximo el impacto de los impuestos en los resultados de la inversión. Al estructurar sus inversiones de manera fiscalmente óptima, el INCES tiene la capacidad de aumentar sus beneficios provenientes de impuestos parafiscales y mantener una rentabilidad superior. En términos generales, la inversión en impuestos alude a la optimización fiscal que busca reducir la carga tributaria vinculada a las inversiones. Esto conlleva la puesta en marcha de estrategias jurídicas orientadas a minimizar al máximo el abono de impuestos.

Sub categoría Capacitación de personal. Hace referencia a las acciones y programas orientados a fortalecer las capacidades, saberes y actitudes de los trabajadores, con el objetivo de mejorar su rendimiento en el trabajo y aportar al triunfo de la organización. Es un procedimiento esencial para cualquier entidad, dado que persigue potenciar las capacidades, saberes y destrezas de los trabajadores. Esto se consigue mediante varios programas y acciones que asisten a los

trabajadores a llevar a cabo sus labores de forma más eficaz y a capacitarse para futuras obligaciones.

Figura 2

Constructo Visual 1. Impacto Tributario de Inversiones



Fuente: Elaboración propia

Este constructo visual es una representación abstracta o un concepto visual que no puede ser directamente medido, pero que se utiliza para describir o comprender un fenómeno o una idea de la categoría Impacto Tributario de Inversiones con los conectores de las sub categorías Eficiencia en la inversión de tributos, Capacitación de personal, Asesoría y consultoría fiscal. El constructo se realizó con una herramienta de Word llamada SmartArt, para convertir datos complejos en gráficos visualmente impactantes y de fácil comprensión, optimizando la calidad y el efecto de tus documentos.

Categoría emergente 2: Tributos Parafiscales

Sub Categoría Cumplimiento de normas y leyes. La aplicación de las reglas y leyes se establece como un principio esencial tanto en la teoría jurídica como en la filosofía ética. En relación a las leyes, una normativa de la razón dirigida al bienestar colectivo, instaurada por el

encargado del bienestar de la comunidad. Lo anterior hace referencia a la observancia de las normativas y leyes impuestas por el Estado en diversas áreas. Esto abarca leyes orgánicas, regulares, decretos, edictos y otras estipulaciones políticas.

Sub Categoría Marco legal tributario parafiscal del INCES. El Estado Venezolano busca atender la superposición de funciones y responsabilidades en el ámbito social, lo que lleva a la necesidad de delegar ciertas competencias a organismos estatales específicos, define las responsabilidades económicas de las instituciones y empleados para financiar la formación profesional, garantizando la disponibilidad de insumos para la formación y el crecimiento de la fuerza de trabajo en Venezuela.

Sub Categoría Obligaciones tributarias parafiscales generadas por las inversiones en desarrollo sustentable. Las responsabilidades parafiscales que surgen de las inversiones en desarrollo sustentable son contribuciones obligatorias destinadas a organismos públicos o estatales. Su objetivo es sufragar programas y acciones que aporten ventajas a la comunidad. Estas aportaciones se determinan según el salario de los empleados y se emplean para diferentes propósitos, como la seguridad social, la formación laboral y el fomento del crecimiento social.

Figura 3

Constructo Visual 2. Tributos Parafiscales



Fuente: Elaboración propia

La representación del concepto visual Tributos Parafiscales se utiliza para describir o comprender un fenómeno o una idea de la categoría con los conectores de las sub categorías Cumplimiento de normas y leyes, Marco legal parafiscal, Obligaciones tributarias del Inces. Para este constructo se utilizó una herramienta de Word denominada SmartArt en la que se relacionan los componentes del mismo y de fácil comprensión, optimizando la calidad y el efecto de tus documentos.

Categoría emergente 3: Desarrollo Sustentable

Sub Categoría Compromiso Social. Se trata de un conjunto de medidas responsables que se llevan a cabo en tiempos de crisis, y que asimismo pueden actuar como respuesta frente a problemas ambientales, sociales y económicos. Dado que todas las acciones humanas generan un efecto en el medio ambiente, mantener un compromiso social nos lleva a ser conscientes de reducir los efectos adversos. Además, fomenta vínculos más armónicos entre las personas, aportando a una cultura de tranquilidad. El compromiso social es una postura y un conjunto de medidas orientadas al bienestar común, mediante la solidaridad, la implicación, la responsabilidad y la utilización de valores y saberes profesionales en beneficio de la sociedad.

Sub Categoría Emprendimiento. Fomentar la iniciativa empresarial se considera una vía fundamental para fortalecer la independencia y propiciar la obtención de recursos en colectivos y núcleos sociales que enfrentan situaciones de fragilidad. Los involucrados señalan que apoyar negocios perdurables estimula la inventiva, el progreso económico en el ámbito local y la evolución individual y comunitaria. El Emprendimiento es un instrumento valioso para categorizar y comprender las distintas clases de proyectos de negocio, lo que simplifica la toma de elecciones y la planificación estratégica.

Sub Categoría formación en áreas Sustentables. El objetivo es capacitar a individuos y entidades para que tomen decisiones y se comporten de forma responsable ante el medio ambiente, la economía y la sociedad. Esto implica la obtención de saberes, destrezas y principios que les faciliten afrontar los retos mundiales del desarrollo sostenible, como el cambio climático, la disminución de la biodiversidad y la inequidad. Es esencial para edificar un futuro más justo y respetuoso con el entorno natural. Al obtener conocimientos, destrezas y actitudes vinculados a la sostenibilidad, individuos y organizaciones pueden aportar de manera activa a la edificación de un mundo más sustentable para las futuras generaciones.

Sub Categoría financiamiento de la formación. La financiación de la formación alude a los fondos económicos destinados a sufragar los gastos relacionados con la educación y formación, ya sea para personas o para entidades. Esto abarca desde costos directos como asignaturas y recursos hasta gastos en equipamiento y programas de crecimiento. Según el financiamiento es el proceso por el que se proporciona capital a una empresa o persona para utilizar en un proyecto o negocio, es decir, recursos como dinero y crédito para que pueda ejecutar sus planes.

Figura 4

Constructo Visual 3. Desarrollo Sustentable



Fuente: Elaboración propia (2025).

La representación del concepto visual Desarrollo Sustentable se utiliza para describir o comprender un fenómeno o una idea de la categoría con los conectores de las sub categorías Compromiso Social, formación en áreas Sustentables y financiamiento de la formación. Se empleó una herramienta de Word llamada SmartArt para este constructo, donde los componentes se vinculan de manera sencilla y comprensible, mejorando así la calidad y el impacto de tus documentos.

Categoría emergente 4: Responsabilidad Social

Sub Categoría nuevas demandas del mercado laboral. Hacen referencia a la cantidad de puestos de trabajo que las compañías aspiran a generar, afectada por la demanda de bienes, productos y la demanda de trabajadores para producir en un mundo con diversidad de géneros. La innovación tecnológica, la sostenibilidad y las transformaciones demográficas. Existe un incremento en la demanda de expertos en campos como la ciencia de la información, las energías renovables y la salud, entre otros. Además, los empleadores aprecian cada vez más las habilidades blandas, tales como la flexibilidad, el razonamiento crítico y la comunicación.

Sub Categoría promoción de la inclusión laboral en el sector verde. La inclusión en el mercado laboral posibilita que individuos en situación de vulnerabilidad, independientemente de su origen étnico, género, enfermedad, orientación sexual y otras situaciones, puedan acceder a un trabajo digno y digno. Aquí hallarás empleos enfocados en disminuir la huella ecológica individual, junto con la protección y mejora de nuestro entorno natural. Resulta vital destacar la necesidad de dar a conocer las profesiones verdes y el valor de facilitar el acceso al trabajo, impulsando así la sensibilización y ofreciendo apoyo para el cambio. Al incorporar la inclusión laboral en la transición hacia una economía sustentable, es posible alcanzar progresos importantes en la disminución de la pobreza, la generación de puestos de trabajo dignos y la salvaguarda del medio ambiente.

Sub Categoría tránsito hacia una economía sustentable: Esta idea implica una transformación esencial en nuestra manera de generar, emplear y administrar los recursos disponibles, buscando cubrir las necesidades actuales sin poner en riesgo las opciones de las generaciones venideras. Dicha estrategia se fundamenta en la unificación de tres elementos primordiales: el factor económico, el ámbito social y la esfera ambiental, procurando fomentar un progreso justo y consciente que evite el derroche de los recursos del planeta. La transición hacia una estructura económica sustentable conlleva la modificación de los actuales sistemas económicos para que sean ecológicamente responsables, socialmente equitativos. El cambio hacia una economía sustentable es un procedimiento complicado y retador, pero resulta crucial para garantizar un futuro floreciente y habitable para las generaciones actuales y venideras.

Figura 5

Constructo Visual4. Responsabilidad Social



Fuente: Elaboración propia (2025)

Aspectos Éticos

Los elementos éticos del impacto del tributo de las inversiones en desarrollo sustentable se centran en cómo las políticas tributarias pueden potenciar o restringir la sostenibilidad. Además,

es crucial que las compañías y empresas tanto pública como privadas del estado Trujillo, para que se formen responsablemente tanto en términos fiscales como ambientales. Los aspectos éticos del efecto de la imposición fiscal en el desarrollo sostenible también fomenten la equidad social, la salvaguarda del medio ambiente y el bienestar a largo plazo. Esto conlleva reflexionar sobre cómo los tributos impactan a distintos grupos sociales, la repartición de la riqueza, la inversión en áreas sustentables y la prevención de perjuicios al medio ambiente. El objetivo consiste en alcanzar un balance entre la producción de ingresos públicos y el fomento de prácticas corporativas que minimicen al máximo el efecto perjudicial en el medio ambiente y la sociedad.

Respecto al impacto social y medioambiental, los impuestos deben organizarse de tal forma que promuevan la implementación de prácticas de negocio sostenibles, como la disminución de emisiones, la utilización eficaz de los recursos y el fomento de novedades en tecnologías sustentables. Es esencialmente las compañías tomen una responsabilidad proactiva hacia el entorno natural y las comunidades donde llevan a cabo sus operaciones. Los sistemas fiscales deben ser equitativos y justos, asegurando que las compañías operen en el ámbito del desarrollo sostenible no sufran discriminación y puedan obtener los beneficios tributarios que les correspondan. Es crucial prevenir que la presión fiscal sea desmedida o que se implementen estímulos que destaquen la inversión en medio ambiente.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Presentación y análisis de los resultados

El análisis de los hallazgos busca cumplir con el objetivo central de esta indagación: examinar cómo las inversiones en el progreso sostenible impactan la presión tributaria y los lineamientos fiscales del Instituto analizado. Para alcanzar esta meta, se efectuó una exploración teórica y con bases legales, donde se reunieron datos e información de diversos autores, sumado a documentos jurídicos como las leyes de nuestra nación y la Ley Primordial de Tributos. A continuación, se exponen los resultados obtenidos en relación a cada uno de los objetivos de estudio:

Análisis de la Categoría: "Impacto Tributario de Inversiones"

Subcategorías

1. Asesoramiento Fiscal
2. Consultoría Fiscal.
3. Eficiencia en la inversión de tributos
4. Capacitación de personal

De las deducciones surge que el rol del asesoramiento y la consultoría fiscal se define como un componente crucial para optimizar los beneficios tributarios. Los participantes indican que contar con expertos en tributación facilita la identificación de posibilidades de incentivos, deducciones y exenciones que pueden implementarse en sus inversiones sustentables. Además, la asesoría contribuye a garantizar la correcta interpretación y aplicación de las regulaciones tributarias, evitando sanciones y potenciando la reputación institucional en relación con la gestión fiscal.

La eficacia en la distribución de impuestos se refleja en la correcta asignación de recursos fiscales a iniciativas sustentables que generan un efecto beneficioso en la sociedad y en el entorno ambiental. La capacitación del personal en temas tributarios y de gestión fiscal resulta clave para consolidar un enfoque interno que favorezca la correcta gestión de las obligaciones tributarias en inversiones sustentables. La formación continua en la normativa fiscal, beneficios tributarios y buenas prácticas administrativas permite que el personal pueda identificar, gestionar y aprovechar al máximo los beneficios fiscales disponibles, además de fortalecer la cultura de cumplimiento y responsabilidad fiscal en la organización.

En cuanto a las posiciones teóricas. Según Martínez (2000), plantea que este es un tipo de asistencia enfocada a los miembros de un centro educativo o a individuos en el entorno laboral, con la finalidad de corregir, expandir y actualizar sus conocimientos. Para Chiavenato (2004), explica que la eficiencia radica en la destreza para fijar las metas correctas y llevar a cabo las acciones precisas buscando lo óptimo para las empresas; dicho de otro modo, el aprovechamiento correcto de los medios disponibles. Por ende, Oliveira (2002), señala que la eficiencia alude a la capacidad de operar de tal forma que los recursos se utilicen de la manera más conveniente. Según Molina (2017), asevera que el desarrollo del personal es una parte de la idiosincrasia empresarial que propicia que los empleados tengan las capacidades indispensables para actuar con efectividad en las compañías.

Interpretación de la investigadora. En consecuencia, la investigadora armoniza su perspectiva con la de los autores referidos, argumentando que el Impacto Tributario de las Inversiones se manifiesta a partir de los datos compilados en la entrevista semiestructurada aplicada a los actores sociales del INCES, específicamente en su sede de Valera. De este modo, la categoría Impacto Tributario de Inversiones se centra en comprender cómo las inversiones

realizadas dentro del marco del desarrollo sostenible influyen en la gestión del INCES y en sus obligaciones tributarias.

Basándome en la descripción proporcionada, puedo estimar que una proporción significativa de los participantes concuerda con la importancia de esta categoría. Dado que la mayoría de los participantes están de acuerdo, esto significa que al menos comparte esa percepción. En términos concretos, esto sugiere que al menos 8 participantes (Porcentaje estimado: 100%), consideran que esta categoría es clave para evaluar las ganancias económicas, la eficiencia y la formación en sostenibilidad tributaria, además de su impacto ético en el desarrollo sostenible.

Análisis de la Categoría: "Tributos Parafiscales"

Subcategorías

1. Cumplimiento de normas y leyes.
2. Marco legal tributario parafiscal del INCES.
3. Obligaciones tributarias parafiscales generadas por las inversiones en desarrollo sustentable.

Esta subcategoría muestra que la observancia de las normativas en relación a los impuestos parafiscales es vista como esencial para asegurar la legitimidad de las decisiones del INCES en sus aportes sustentables. Los participantes subrayan que, pese a que la legislación puede ser complicada, el cumplimiento de las leyes ayuda a prevenir penalizaciones, robustecer la reputación institucional y garantizar la adecuada distribución de recursos. Además, muestra una percepción de que la adecuada administración de estas obligaciones constituye un componente fundamental de la responsabilidad social y fiscal del instituto.

Se evidencia que existe un grupo de normativas establecidas que regulan las responsabilidades parafiscales del INCES en relación a sus inversiones en sustentabilidad. Este conjunto se percibe como un conjunto de reglas y normativas que define restricciones y orienta las

aportaciones parafiscales, garantizando transparencia, legalidad y coherencia en la gestión. Tener un marco jurídico claramente establecido permite la organización y administración correcta de las contribuciones, garantizando que las inversiones sustentables se realicen en un marco normativo robusto.

Las obligaciones parafiscales asociadas a estas inversiones abarcan contribuciones obligatorias que respaldan iniciativas, proyectos o acciones de naturaleza social y ecológica. Los participantes subrayan que estas obligaciones deben considerarse al planificar y realizar las inversiones, dado que influyen en la estructura financiera y el estudio del efecto económico mundial de los proyectos sustentables. Además, su correcta gestión contribuye a potenciar el impacto social y medioambiental, garantizando que los recursos parafiscales se empleen de forma adecuada y acorde con las metas de la institución.

En cuanto a las posiciones teóricas. Para Villasmil (2017), explica que las contribuciones parafiscales son básicamente impuestos que reciben algunas instituciones gubernamentales para asegurarse el dinero que necesitan. Por otro lado, Carlos Nino (2003), describe las leyes como normas racionales que buscan el beneficio de todos, y que son establecidas por quien tiene la responsabilidad de cuidar a la sociedad. Siguiendo esta línea, Villasmil (2017), también indica que las contribuciones parafiscales son impuestos que se les cobran a ciertas entidades públicas para poder pagar sus gastos. Rodríguez (2012) opina que son pagos que todos debemos hacer, ordenados por el gobierno usando su poder para cobrar impuestos, y que van a parar a ciertas organizaciones para que puedan cumplir con su trabajo.

Interpretación de la investigadora. La Investigadora subraya la apremiante necesidad de implementar gravámenes parafiscales como una herramienta económica para costear labores específicas de ciertos ámbitos, diferenciándose en que su administración y manejo normalmente

recaen en organizaciones independientes con metas sociales. Las contribuciones no tributarias de carácter obligatorio que, pese a no imponerse de forma estricta, representan compromisos que el INCES debe cumplir en relación con sus inversiones y acciones ligadas al progreso sostenible. Dichos compromisos constituyen un pilar fundamental en la viabilidad tributaria y en el vínculo entre el Estado y las organizaciones responsables de la formación y el impulso social.

En nuestra nación, las contribuciones parafiscales son pagos obligatorios establecidos por la ley a favor de entidades públicas, económicas o sociales con independencia económica y cuya finalidad es financiar servicios con fines sociales. Se parecen a impuestos especiales que no lo son, pero comparten una naturaleza similar en cuanto a su obligatoriedad y propósito social. Por consiguiente, únicamente 6 de los involucrados (Porcentaje estimado: 75% -100%), concuerdan en que las contribuciones parafiscales son impuestos que reciben ciertas instituciones públicas para garantizar su propio sostenimiento económico. La meta que el Estado pretende lograr reside en la integración de las funciones y compromisos en el plano social, impulsando la delegación de facultades a determinados entes estatales.

Análisis de la Categoría: "Desarrollo Sustentable"

Subcategorías

1. Compromiso Social
2. Emprendimiento
3. Proyectos de formación en áreas Sustentables
4. Financiamiento de la formación.

El compromiso social se ve como una guía clara que motiva las actividades del INCES hacia el bienestar común y la cohesión social. Los participantes enfatizan que el desarrollo sostenible abarca no solo las preocupaciones ambientales sino también las dimensiones sociales como la inclusión, la igualdad de oportunidades y la participación de la comunidad. Este

compromiso refuerza el vínculo con las comunidades, impulsando la responsabilidad social y promoviendo iniciativas que ayudan a los grupos más desfavorecidos, generando un efecto social positivo y perdurable.

Promover el emprendimiento en sectores sustentables se muestra como una táctica esencial para impulsar la autogestión y la innovación. Los participantes subrayan que respaldar proyectos de emprendimiento promueve el surgimiento de nuevas empresas ecológicas, potencia la economía local y promueve la utilización responsable de recursos. Además, se percibe el emprendimiento en sectores ecológicos como un instrumento para fortalecer un modelo de expansión que protege el medio ambiente, fomenta la independencia y produce efectos económicos sustentables en las comunidades.

La capacitación en campos sustentables se considera un elemento crucial para el desarrollo de habilidades que habiliten a los beneficiarios a administrar y aportar a procesos sustentables. La formación en áreas como las energías renovables, la administración de desechos, la agricultura sustentable y la preservación de recursos naturales, potencia las competencias técnicas y culturales requeridas para impulsar prácticas conscientes y sostenibles. Esta capacitación asegura que el desarrollo sustentable sea una factibilidad palpable, fundamentada en saberes que influyen tanto en la economía local como en la salvaguarda del entorno natural.

La financiación apropiada para programas de capacitación en áreas sustentables es un elemento crucial para incrementar la cobertura y la calidad de las propuestas. Los participantes subrayan que disponer de fondos económicos facilita un mayor acceso a programas de formación, particularmente en poblaciones rurales o en situación de vulnerabilidad. Igualmente, garantizar recursos concretos para la educación en sostenibilidad contribuye a fortalecer un proceso de

inversión social que fomenta la formación de habilidades perdurables, reforzando la dedicación del INCES hacia el desarrollo completo y sostenible.

En cuanto a las posiciones teóricas. Así como indica Escajedo (2018), como un componente crucial en la promoción de la ciudadanía consciente, ya que promueven no solo el razonamiento crítico sino también la aproximación a la realidad social, concebido este como una invitación para edificar y modificar. Para Bygrave y et (1991), el emprendimiento se inicia con la acción, con la formación de una entidad que puede o no alcanzar la autosustentable y quizás nunca producir ganancias, pero cuando una persona establece una organización, ha ingresado al universo del emprendimiento.

En relación a esto, la formación Mejía (2019), señala que la formación en el sector sostenible se centra en asegurar las condiciones temporales ideales para alcanzar un desarrollo económico sostenible. Según Perdomo (1998), el financiamiento implica la adquisición de recursos provenientes de orígenes internas o externas, a corto, temporal o largo plazo, que necesita una empresa pública y privada para su funcionamiento normal y eficaz, por lo tanto, el financiamiento es fundamental para la operación de cualquier compañía, pues le facilita obtener los recursos requeridos para sus actividades y expansión.

Interpretación de la investigadora. Según la opinión de la investigadora, el desarrollo sostenible representa el eje central de las actividades del INCES, abarcando distintas áreas que consolidan su compromiso con un progreso económico, social y ambiental equilibrado. El desarrollo se materializa mediante planes, sensibilizando y capacitando a la sociedad para asegurar un efecto duradero y consciente. Sobre este asunto, los 8 actores sociales o participantes (Porcentaje estimado: 100%), concuerdan con los autores en que el emprendimiento promueve el auge económico y social, basado en la novedad, la generación de valor y la aptitud para afrontar

peligros y sacar partido a las opciones, generando un efecto bueno tanto en la persona como en la sociedad y además apoyan que para que una entidad progrese es indispensable contar con un esquema de financiación para la instrucción o preparación del equipo que allí trabaja.

Análisis de la Categoría: "Responsabilidad Social".

Subcategoría:

1. Adaptación a las nuevas demandas del mercado laboral para la formación de los trabajadores en habilidades verdes.
2. Promoción de la inclusión laboral en el sector verde
3. Trabajo coordinado de las empresas y el gobierno para el tránsito hacia una economía sustentable

Estas subcategorías evidencian que el INCES no toma en cuenta su responsabilidad social capacitando a los empleados en competencias ecológicas, acorde con las exigencias en ascenso del mercado. Los participantes enfatizan que esta adaptación es esencial para incrementar la posibilidad de empleo, promover puestos de trabajo sostenibles y robustecer la economía verde. La capacitación en competencias ecológicas surge como un compromiso de la organización con la transición hacia un modelo de trabajo responsable, que protege el entorno y satisface las demandas del mercado mundial. Fomentar la integración laboral en el ámbito ecológico demuestra un compromiso con la igualdad social y el acceso equitativo a las oportunidades laborales en zonas sustentables.

Los participantes sociales subrayan que promover la inclusión de diferentes colectivos, particularmente de comunidades en situación de vulnerabilidad, ayuda a disminuir las desigualdades y a aumentar la implicación de los ciudadanos en la economía sustentable. Este elemento resalta la relevancia de la cooperación entre entidades públicas y privadas para edificar una economía sostenible. Los participantes enfatizan que la colaboración entre el gobierno, las

corporaciones y las entidades sociales es esencial para elaborar e instaurar políticas, programas y medidas que promuevan la transición ecológica. La dedicación social se expresa en la creación de colaboraciones estratégicas que garanticen una administración compartida, acciones colaborativas y la realización de metas compartidas para fomentar un desarrollo comprometido y sostenible.

En cuanto a las posiciones teóricas. De acuerdo con Chiavenato (2011), la necesidad laboral se define por datos laborales vinculados a los puestos, los requerimientos requeridos para su ocupación y las particularidades del empleado, los cuales se utilizan para la orientación vocacional, la valoración de puestos y la elección de personal. Según Dourojeanni (1999), el desarrollo sustentable surge de un grupo de decisiones y procedimientos que deben ser realizados por generaciones de individuos para su propio bienestar, en medio de circunstancias de vida constantemente en constante cambio.

Interpretación de la investigadora. Esta parte de la investigadora analiza una visión global de la labor que la institución en estudio, analiza debe llevar a cabo la promoción en empleo ambiental, para fomentar proyectos de igualdad, sostenibilidad y colaboración en el ámbito formativo. Se reconoce que la obligación social va más allá de los deberes típicos, abarcando la adaptación a los cambios del entorno laboral. En esta fase, la investigadora y los 8 participantes (Porcentaje estimado: 100%), están de acuerdo en que la incorporación de empleados en campos ecológicos y la cooperación son claves para avanzar hacia una economía sostenible. Esto refuerza el carácter social de la responsabilidad y refleja un enfoque comprometido con la justicia social y el desarrollo comunitario duradero.

Discusión de Hallazgos

Diagnóstico del Impacto Tributario de las Inversiones en Desarrollo Sustentable en el INCES

El análisis del efecto fiscal de las operaciones financieras en avance sustentable en la instrucción en estudio, facilita entender cómo estas medidas afectan el marco tributario del

organismo y sus responsabilidades fiscales. La investigación señala que el instituto en contexto posee la posibilidad de beneficiarse de ventajas y deducciones tributarias vinculadas a proyectos de sostenibilidad, tales como disminuciones por inversiones en suministros renovables o iniciativas sociales. La inclusión de estrategias tributarias en los proyectos ecológicos favorece su viabilidad a largo plazo.

Por otro lado, la estructura de la institución en el sector fiscal evidencia un nivel de cumplimiento en relación a las responsabilidades fiscales y parafiscales vinculadas a las inversiones sustentables. No obstante, existen elementos que pueden optimizarse en la administración de documentos, reportes y el control de colaboradores y proyectos, lo cual impacta en la visión de claridad y responsabilidad tributaria. Las inversiones en sustentabilidad pueden reducir la carga tributaria del INCES si se emplean adecuadamente los incentivos y ventajas existentes. Sin embargo, si no se gestionan correctamente, podrían provocar cargas imprevistas o sanciones por no acatar, lo que afectaría los recursos destinados a los proyectos sociales y sostenibles.

Determinación de las Obligaciones Parafiscales Generadas por las Inversiones en Desarrollo Sustentable en el INCES

Es crucial examinar las responsabilidades fiscales parafiscales asociadas a las inversiones en crecimiento sustentable en la institución de estudio para asegurar el acatamiento de las regulaciones y el uso adecuado de los recursos asignados a proyectos de sostenibilidad. Este procedimiento conlleva reconocer, documentar y administrar las aportaciones parafiscales que surgen de estas inversiones, garantizando no solo su legalidad asimismo la eficacia en su uso. Las inversiones en progreso sustentable, tales como iniciativas ambientales, sociales y educativas,

originan responsabilidades parafiscales asociadas a programas sociales, de formación o de salvaguarda del medio ambiente.

Es necesario acatar los procesos dictados por la legislación para la declaración, abono y documentación de las responsabilidades parafiscales. La observancia de estas responsabilidades impacta directamente en la programación financiera de la institución en estudio, dado que deben ser incorporadas en los presupuestos y en la administración de recursos. La anticipación de estos pagos facilita una gestión eficiente y previene el riesgo de recursos asignados a iniciativas sociales y de progreso sustentable.

Promoción de Prácticas Institucionales Sustentables para Generar Empleo Verde a partir de las Contribuciones Parafiscales del INCES

La incorporación de prácticas del gobierno sustentables en el contexto de estudio influye directamente en la creación de empleos ecológicos, en particular a través de la aplicación estratégica de las aportaciones parafiscales. Esta perspectiva no solo potencia la responsabilidad social de la entidad, sino que también promueve el crecimiento de una economía verde que impulsa la generación de puestos de trabajo en áreas sustentables y amigables con el entorno. Los fondos obtenidos de las aportaciones parafiscales pueden ser dirigidos a programas de formación en competencias ecológicas, generando así un ecosistema de trabajo sustentable.

Mediante colaboraciones con entidades locales como VENVIDRIO y compañías ecológicas, el Instituto de capacitación y formación del estado tiene la capacidad de impulsar la generación de empleos en actividades partidarias con el medio ambiente, fomentando así la integración social y laboral. Fomentar prácticas de sustentabilidad institucional y trabajo ecológico potencia la reputación del Instituto de Capacitación Trujillano en estudio como un impulsor de desarrollo responsable. Además, produce ganancias económicas duraderas, promueve la

innovación social y puede motivar la inversión en iniciativas ecológicas vanguardistas, promoviendo una economía más ecológica y competitiva.

Vinculación con Objetivos Institucionales

Las inversiones enfocadas en un crecimiento sostenible están intrínsecamente ligadas a los objetivos clave del instituto de formación, ya que refuerzan su misión de impulsar la capacitación para el trabajo, la integración social y el compromiso comunitario, todo ello dentro de un marco de sostenibilidad ambiental. Una gestión fiscal responsable asegura los fondos necesarios para lograr estas metas y mejora la imagen de la institución como defensora de prácticas responsables. Incentivar las inversiones en crecimiento sostenible mediante ventajas fiscales o estímulos tributarios puede aliviar la carga fiscal del INCES. Además, estas inversiones pueden generar deducciones, exenciones o créditos fiscales que impulsen la participación en proyectos que promuevan la sostenibilidad ecológica y social, en línea con las políticas tributarias y ambientales del gobierno.

En resumen, las inversiones en desarrollo sostenible no solo satisfacen exigencias medioambientales, sino que también representan una estrategia para alcanzar metas institucionales relacionadas con la formación, la inclusión y el compromiso social, consolidando al INCES como un líder en gestión sostenible y capacitación para el desarrollo social sostenible. Esta conexión subraya cómo las inversiones en progreso sostenible que impulsa el instituto de formación contribuyen a sus metas formativas y de crecimiento social, promoviendo una economía más consciente y respetuosa con el medio ambiente. Desde el punto de vista fiscal, estas inversiones pueden generar beneficios que amplían su impacto.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En cuanto a esta investigación, representa un desafío y reto significativos, además de ser un estudio productivo, dado que se han obtenido varios aprendizajes. A pesar de que el camino no fue sencillo, se tuvo la disposición de los actores (participantes) de este proceso fiscal. Además, es importante resaltar que no se busca dar por finalizado el trabajo, sino que se busca que esta investigación produzca nuevos proyectos o ideas desde la perspectiva de una investigación más participativa que permita extender y monitorear todas las acciones impulsadas.

El impacto fiscal de las inversiones en avance sustentable en el Instituto en estudio, brinda posibilidades para maximizar las ganancias tributarias, incrementar la observancia de regulaciones y promover una administración más eficiente de los recursos. Sin embargo, esto requiere de una evaluación continua, capacitación especializada y la instauración de mecanismos internos que aseguren una correcta administración fiscal que promueva el desarrollo sostenible del instituto sin poner en riesgo su obligación fiscal. La adecuada identificación y gestión de las responsabilidades fiscales parafiscales derivadas de las inversiones en avance sostenible garantiza que el Instituto en análisis, respete la legislación y aumente la transparencia en la utilización de los ingresos para estos fines.

Adicionalmente, su adecuada administración contribuye a robustecer la imagen de responsabilidad social y tributaria del instituto, propiciando un desarrollo más eficaz de sus acciones sustentables. La promoción de prácticas institucionales sustentables, respaldadas estratégicamente por las aportaciones parafiscales, representa un medio eficaz para crear puestos

de trabajo ecológicos y consolidar la dedicación del Instituto en estudio hacia el progreso social y medioambiental.

Recomendaciones

1. Fomentar prácticas institucionales sustentable, respaldadas por un uso estratégico de las contribuciones parafiscales, es una forma efectiva de crear empleo verde y reafirmar el compromiso la institución de capacitación y formación en estudio con el desarrollo social y medioambiental.
2. Fomentar la formación profesional en áreas sustentables, donde las inversiones en proyectos ecológicos y sostenibles apoyan el objetivo de educar a jóvenes y comunidades en habilidades ecológicas, incrementando sus oportunidades laborales en sectores en expansión y contribuyendo a una economía más respetuosa con el medio ambiente.
3. Fomentar la responsabilidad comunitaria y la propagación de técnicas sustentables a través de la promoción de iniciativas institucionales que tienen un efecto positivo en las comunidades, fortaleciendo su compromiso con la inclusión y el bienestar de la comunidad.
4. En este sentido, la propuesta de generar empleo verde y promover prácticas sustentables a través de inversiones refuerza los objetivos de inclusión social y desarrollo económico, pilares fundamentales de la misión del INCES.

Líneas Futuras de investigación

Las futuras investigaciones acerca del efecto fiscal de las inversiones en desarrollo sostenible en el Instituto de Capacitación en estudio logran centrarse en diversas áreas fundamentales:

1. Evaluación de estímulos tributarios y ventajas fiscales: Examinar cómo las políticas fiscales vigentes promueven las inversiones en iniciativas sustentables y qué modificaciones podrían maximizar estos beneficios.
2. Impactos socioeconómicos de las inversiones sustentables: Examinar cómo los beneficios fiscales afectan la creación de empleo, capacitación y bienestar social, además del efecto en el medio ambiente.
3. Innovación tributaria dentro del marco del desarrollo sostenible: Investigar nuevas modalidades de estímulos tributarios, tales como préstamos supervisados, deducciones particulares o sistemas de financiación ecológica, que puedan incrementar el efecto social y ecológico.
4. Efecto en la formación y preparación para el empleo: Examinar cómo las inversiones en sostenibilidad, impulsadas por ventajas fiscales, pueden potenciar las competencias laborales y generar oportunidades en áreas ecológicas.
5. Resistencia y adaptación de los incentivos fiscales ante situaciones de crisis: Examinar cómo los sistemas fiscales pueden adaptarse a situaciones de crisis financiera, como la actual, con el objetivo de mantener el incentivo hacia el desarrollo sostenible sin afectar la recolección de impuestos.

CAPITULO VI

PROPUESTA

Introducción

En los últimos tiempos, el asunto de los Impuestos Ecológicos ha cobrado gran importancia a nivel global, gracias a la puesta en marcha de estrategias gubernamentales que fomentan la unión entre lo económico y lo ambiental. La puesta en marcha de impuestos verdes implica la instauración de sistemas fiscales orientados a fomentar la salvaguarda del medio ambiente y fomentar prácticas de sostenibilidad. Estos impuestos, también denominados impuestos ecológicos o tributos ambientales, tienen como objetivo internalizar los costos sociales y ambientales vinculados a acciones que producen contaminación, explotación excesiva de recursos o perjuicios al medio ambiente.

La aplicación eficaz de impuestos verdes exige un marco jurídico preciso, una correcta evaluación de los efectos ecológicos y una repartición equitativa de la carga fiscal, con el propósito de promover una economía más sustentable y resistente. El objetivo es encontrar un punto medio entre el respeto al planeta y la posibilidad de contribuir con dinero. En otras palabras, estas estrategias tienen el potencial de motivar a la gente a participar en distintas acciones, ofrecer opciones diferentes y establecer normas de valoración y protección para cumplir con las leyes económicas que apoyan el cuidado del entorno natural.

Venezuela cuenta con leyes vigentes donde se nombran puntualmente los Impuestos Ecológicos, dentro del marco de lo relacionado con las finanzas. Sin embargo, esto no quiere decir que la gente sepa de qué se trata o entienda por qué son importantes, lo que nos hace pensar que hay una falta de información y de conciencia fiscal en lo que respecta a los impuestos que

benefician al medio ambiente. Por lo tanto, se disminuye su impacto en el medio ambiente, implementando tecnologías más ecológicas y conductas responsables.

Fundamentación Teórica y Conceptual de la propuesta

La construcción teórica de un estudio, involucra la recopilación de información previa, modelos, ideas y conocimientos relevantes que sirven de apoyo y dan perspectiva a la indagación. Funciona como el cimiento sobre el cual se levanta la investigación, entregando una estructura de ideas y un marco de referencia para comprender, interpretar y analizar el problema investigado. En esta fase, el tema de la investigación se entrelaza con las teorías, perspectivas teóricas, estudios e información general que se vinculan con el problema de investigación en curso. Para Arias (2012), el fundamento teórico abarca una expansión detallada de las ideas y planteamientos que constituyen la perspectiva o el prisma elegido para apoyar o dilucidar la cuestión investigada.

Antecedentes de la Propuesta

A lo largo de la revisión de las investigaciones vinculadas al tema, se descubrieron algunos estudios anteriores que estaban relacionados con el tema en cuestión. Por lo tanto, son componentes fundamentales y fundamentos de esta investigación. A continuación, se detallan estos antecedentes que incluyen elementos conceptuales, metodológicos y teóricos relacionados. En este contexto, se considera el escrito desarrollado por Rangel (2014), denominado "Instrumentos fiscales al servicio del medio ambiente".

En Venezuela, se publicó una opción postergada en la revista venezolana de investigaciones financieras de la institución del Táchira, con el propósito de analizar la eficacia de la imposición fiscal como instrumento ecológico. A partir de la contribución de Pigou (2010), se examinan las oportunidades fiscales en relación al uso de impuestos y tasas, así como la elección de los permisos de emisión para negocios. La base teórica se encuentra en la teoría del duplicado dividendo, que sostiene que los impuestos verdes benefician el medio ambiente a la vez que

optimizan el sistema fiscal en su totalidad. Además, para los investigadores, el mencionado precedente destaca que la imposición fiscal actúa como un instrumento ecológico, dado que los impuestos verdes potencian el medio ambiente y facilitan que el sistema tributario sea considerablemente más eficiente y efectivo en su operación.

En segundo lugar, se considera la investigación llevada a cabo por Barragán (2012), denominada "Tributación ambiental en Venezuela", en la institución educativa Rafael Beloso Chacín, como exigencia para acceder al título de Gerencia Tributaria, cuyo propósito principal es examinar los elementos fiscales en la legislación venezolana vinculados con la salvaguarda del medio ambiente. El método utilizado fue de carácter documental, aplicado, de nivel descriptivo y con esquemas bibliográficos y no experimentales. Se estableció la técnica de la observación directa como método de recopilación de datos. Se determinó que los principios constitucionales vinculados a la protección ambiental en Venezuela son: la capacidad de pago, legalidad, equidad, reserva legal y quien contamina paga, este último no es constitucional, pero está presente en los diversos acuerdos internacionales.

Además, se tomó en cuenta una Tesis Doctoral de Armas (2010), titulada "Educación para promover la cultura tributaria en los pobladores de Maracaibo". El estudio se enfocó en examinar desde un enfoque fenomenológico, la educación para promover la cultura tributaria en los habitantes de Maracaibo. Para Pérez (2008), fue el escritor que basó la investigación. Se basó en el enfoque científico cualitativo, acercándose fenomenológicamente al tema de estudio a través de entrevistas detalladas a 14 individuos que incluían expertos en impuestos. Para promover la cultura fiscal en los habitantes, el Estado tiene que asumir sus obligaciones, incluyendo el fomento de la educación en ese sentido. Se propuso impulsar programas educativos como política estatal, que sean duraderos en el tiempo, con el objetivo de promover la cultura fiscal.

Base Conceptual

Cultura Tributaria

De acuerdo con Méndez (2004), entendemos por cultura tributaria: "un entramado de principios, conocimientos y comportamientos que la población comparte respecto a los impuestos y al cumplimiento de las leyes que los regulan". Esto quiere decir que cada persona tiene deberes y compromisos que se aplican a la comunidad, ya sea de manera voluntaria o por obligación, según la situación. En consecuencia, es fundamental resaltar que impulsar la cultura tributaria conlleva educar a los ciudadanos. En esta investigación, tomando como base la definición de Méndez (2004), expresa que el investigador concluye que la cultura tributaria es un elemento propio y fundamental de cualquier sociedad, que posibilita su permanencia, progreso y desarrollo, dependiendo de las medidas que el Estado considere adecuada, teniendo en cuenta el nivel cultural de cada persona.

Tributos Verdes

Para Martín (2004), define como tasas ecológicas o ambientales aquellos instrumentos de la política económica pro-ambiente que demandan un desembolso obligatorio al gobierno por parte de quienes emitan elementos contaminantes o desarrollen labores que tengan un efecto en el ecosistema. La visión de este autor ayuda a entender su parecer sobre estas contribuciones, que funcionan como métodos para sancionar a los que, al ejecutar sus tareas o propósitos, perjudican de forma considerable al medio ambiente, dado que es obvio que, para avanzar, es necesario generar un impacto en la naturaleza. En esta línea, Buñuel (2006) explica los impuestos verdes como aquellos que pretenden modificar el comportamiento de los participantes económicos para lograr objetivos de la política.

Sin embargo, apoyándonos en esta idea, resulta crucial definir las características esenciales de los impuestos ecológicos. Por ello, Gago y su equipo (2002) afirman que: "un impuesto se

considera ambiental si tiene la capacidad de influir en el comportamiento de las personas de forma que beneficie al entorno natural y genere ingresos". Es relevante señalar que estos gravámenes impulsan o alientan la reflexión sobre la reducción de la contaminación, y corresponde a los legisladores implementar incentivos fiscales y económicos que impulsen un desarrollo perdurable y sostenible.

Cultura Tributaria en Referencia de Tributos Verdes

En lo que concierne a la conexión entre la conciencia fiscal y el respeto por el medio ambiente, la Carta Magna venezolana de 1999 mandata al Gobierno nacional a garantizar el flujo libre de datos culturales. Esto implica que todo ciudadano tiene el derecho fundamental a una formación integral continua y excelente, con equidad y chances para todos, limitándose solo por su talento, inclinaciones y metas personales. Dicho de otro modo, facilitando las cosas a los habitantes del país.

Sistema Tributario

El régimen impositivo de Venezuela se basa en los fundamentos normativos de legalidad, avance, equidad, justicia, capacidad de pago, no retroactividad y no confiscación. Este sistema reparte la autoridad fiscal en tres grados de gobierno: nacional, estatal y municipal. Según lo expresado por Villegas (2003), la finalidad de los estudios que se centran en el sistema fiscal reside en examinar el entramado tributario de una nación concreta, entendiéndolo como una unidad para su análisis. Se plantea que, al investigar los diversos tributos, no se abordan por separado, sino que se valoran de forma integral.

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En la Constitución, que representa la base legal fundamental de la República Bolivariana de Venezuela, se definen aspectos clave como la cultura, el medio ambiente, los tributos y la

Fuerza Armada Nacional, todos ellos centrales en este estudio. El Artículo 83 establece que la salud es un derecho social esencial y una responsabilidad del Estado, que debe asegurar su cumplimiento como parte integral del derecho a la vida.

Código Orgánico Tributario

Es la facultad tributaria de mayor rango, pues se guarda para sí las leyes específicas y la creación de los distintos tributos. En su artículo 132, precisa que los gravámenes ambientales suelen incluir impuestos, tasas y contribuciones singulares. Los documentos que la Administración Tributaria emita en virtud de las facultades establecidas en este Código o en otras leyes y disposiciones fiscales, podrán ser creados a través de sistemas informáticos y se considerarán válidos y legítimos, a excepción de evidencia en contraposición. La validez de este documento mejorará siempre que incluyan los datos e información requeridos para una correcta interpretación de su procedencia.

Formulación del problema

La falta de conocimiento y formación en impuestos verdes restringe su eficaz aplicación, disminuyendo la capacidad de estos instrumentos tributarios para motivar conductas sustentables en las organizaciones y ciudadanos.

Es imprescindible fomentar los conocimientos y competencias en impuestos verdes para desarrollar el impacto en la conservación del medio ambiente.

Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Analizar la importancia de la capacitación en tributos verdes para promover efectiva y sostenibilidad ambiental.

Objetivos Específicos

Detectar los principales inconvenientes en el conocimiento y uso de tributos verdes en el Instituto Nacional de capacitación en estudio.

Desarrollar un plan de capacitación y formación orientado a los trabajadores de la institución.

Analizar la influencia de la capacitación en la percepción y aceptación de los tributos verdes.

Descripción de la propuesta

La metodología que trazamos para el desarrollo de esta propuesta comprende, en esencia, las etapas a cubrir desde el comienzo del análisis hasta su conclusión; es decir, la etapa donde se consolidan las tácticas y los métodos que se utilizarán para llevar a cabo la indagación, esto con el fin de lograr los propósitos fijados y ahondar en la cuestión del uso de gravámenes ecológicos en Venezuela. En relación con esto, Tamayo (2001), señala que la metodología es el centro del plan; se refiere a la explicación, los sistemas de escrutinio y reunión de información, los medios, las perspectivas y las estrategias de estudio. Para llevar a cabo una investigación, se pueden usar métodos como la consulta de fuentes, conversaciones con expertos, evaluaciones comparativas y análisis de situaciones específicas.

En cuanto a la forma de organizar la investigación, Sabino (2002: 41) menciona que "busca presentar una forma de confirmar información, haciendo más fácil la comparación entre lo que ocurre y las ideas, además del tipo de método o plan general que indica los pasos necesarios para llevarla a cabo". Por lo tanto, en este estudio, se indica que la forma de organizarlo es descriptiva y de exploración. Por otro lado, se deben aplicar las fases de la investigación como: Diagnóstico, planificación, evaluación y ejecución. Para ello Guédez (1995), se trata de un procedimiento que comienza con una base inicial a la cual se le incorporan métodos de modificación hasta conseguir un resultado específico.

Figura 6*Fases de la investigación***Fuente:** Elaboración propia (2025)

Las empresas necesitan concentrarse en implementar estrategias que les faciliten emplear sus recursos propios, aprovechar las oportunidades disponibles, minimizar sus puntos vulnerables y prevenir daños al entorno. En esto reside la esencia de la planificación estratégica. Resulta crucial subrayar que, para construir una sociedad más justa, es imprescindible transformar la percepción sobre el vínculo entre los individuos y el entorno natural. El creciente interés por el planeta en los últimos diez años ha generado mayor conciencia, especialmente en las naciones desarrolladas de occidente, dado que anteriormente, la protección del medio ambiente carecía de relevancia. Estas transformaciones han originado impuestos ecológicos, que son modalidades de recaudación fiscal aplicadas en diversos ámbitos, siempre y cuando favorezcan la sostenibilidad ambiental.

Venezuela posee una gran diversidad de recursos naturales, abarcando tanto aquellos que se regeneran constantemente como los que tienen un límite. Los primeros se aprovechan de forma continua, sin fecha de caducidad, mientras que los segundos son finitos y, tarde o temprano, se

agotarán por completo. Los tributos a nivel nacional fueron creados para cubrir los gastos del Estado y dar soporte a las diferentes iniciativas que se llevan a cabo en el país. En el ámbito fiscal de cada estado, encontramos los tributos estatales, cuya gestión recae específicamente en las autoridades de cada estado, buscando impulsar el desarrollo de los bienes públicos a nivel regional.

Fases Metodológicas de la Propuesta

Determinación de la posibilidad de implementar tributos verdes en Venezuela. En esta etapa, luego de realizar el análisis y conceptualización de conceptos básicos, se basó en identificar el tema a través de puntos de vista, investigaciones previas y sugerencias en documentos que aparecieron durante la asignación del trabajo, con el objetivo de obtener la información necesaria para la implementación de una estructura de registro de datos. La metodología juega un rol crucial en la elaboración de los elementos teóricos de la investigación, además de en lo concerniente a los hallazgos de otras indagaciones que se han llevado a cabo en torno al tema y los antecedentes relacionados con él.

Plan de acción de la propuesta. Un plan de acción es un instrumento crucial para la administración eficaz de proyectos y propuestas, dado que ofrece una orientación precisa y organizada para la ejecución y la consecución de los resultados esperados. De acuerdo con Chiavenato (2002), se refiere a disposiciones totalmente organizadas de las acciones requeridas para lograr los objetivos propuestos. Snell (1999) indica que los planes son estrategias o recursos que los directivos buscan emplear para alcanzar los objetivos de la organización.

Tabla 5

Plan de acción de la propuesta

Etapa	Acciones	Responsables	Plazo	Objetivos
Diagnóstico y marco legal en Tributos Verdes	Realizar un estudio del marco legal vigente en	Ministerio del Ambiente, Comisión de	1 mes	Tener un diagnóstico claro y un marco legal

Etapa	Acciones	Responsables	Plazo	Objetivos
	materia ambiental y tributaria. Identificar oportunidades para tributos verdes.	Tributación, expertos en derecho ambiental		adaptado para los tributos verdes.
Diseño del esquema tributario ambiental	Definir qué actividades como talleres y mesas de trabajo. Consultar las leyes y reglamentos.	Equipo técnico, asesores legales, representantes del INCES	2 meses	Contar con un esquema tributario racional viable.
Consulta y socialización	Realizar mesas de trabajo y consultas a las autoridades del INCES. Ajustar el esquema con retroalimentación.	Ministerio del Ambiente, Ministerio de Finanzas. INCES	3 meses	Lograr aceptación social y fortalecer la legitimidad del esquema.
Capacitación y sensibilización	Capacitar a los trabajadores del INCES. Difundir beneficios de los tributos verdes.	Instituciones de Formación y Capacitación	6 meses	Preparar a los actores para la correcta aplicación y aceptación en materia de tributos verdes
Implementación	Seleccionar Organismos del Estado Trujillo. Implementar y monitorear resultados. Establecer mecanismos de fiscalización y seguimiento.	Autoridades regionales, Ministerio del Ambiente	2 meses	Analizar la influencia de la capacitación y formación del personal en la implementación de tributos verdes
Monitoreo y evaluación	Realizar informes periódicos. Ajustar mecanismos según resultados.	Ministerio del Ambiente, Finanzas, organismos de control	Continuo	Mejorar la eficiencia y ampliar la aceptación del sistema de tributos verdes.

Fuente: Elaboración Propia

Justificación de la Propuesta

Afianzar la instrucción en materia de gravámenes ecológicos podría ser clave para que la gente los acepte y se usen más, impulsando así las prácticas que cuidan el planeta y haciendo que

la gente esté más al tanto de lo que pasa en la sociedad. Una formación adecuada garantiza que todos los implicados comprendan cómo funcionan estos impuestos, sus ventajas y sus procesos, lo que facilita su integración tanto en las políticas del gobierno como en las estrategias de las empresas.

Este estudio se propone porque es importante establecer unas pautas que hagan más fácil vigilar los impuestos que tienen que ver con el medio ambiente y cómo afectan negativamente a la naturaleza. En Venezuela, se ha visto que las empresas no tienen un buen control sobre la formación de su gente en temas ecológicos, lo cual ha causado daños irreparables al ecosistema. Por eso, es fundamental analizar la posibilidad de poner impuestos verdes y así conseguir apoyo económico para ponerlos en marcha. Al analizar ciertas aportaciones, junto con la fijación de objetivos claros y una orientación eficaz en las tareas a realizar según las leyes de Venezuela, se podrá establecer de manera activa, no solo anticipando el futuro cercano, sino creándolo.

La finalidad de esta investigación fue brindar ideas que aseguren el respeto y la organización de las normas tributarias que busquen mejorar el uso y el deterioro de los recursos naturales. Finalmente, la relevancia de esta propuesta es innegable, tanto para el mundo académico como para los expertos fiscales, ya que enriquecerá el conjunto de estudios previos en el campo de los impuestos ecológicos, ofreciendo información relevante en el momento oportuno. Tal como se indicó antes, la investigación se llevó a cabo en concordancia con los ejes de investigación de la Universidad Valle del Momboy, sobre todo en las áreas conectadas con la formación en Contaduría Pública.

Factibilidad de la propuesta

El proyecto tiene buenas posibilidades de éxito, dado que se basa en fundamentos teóricos, legales y operativos sólidos, y contamos con los medios necesarios para llevar a cabo el estudio. Adicionalmente, los resultados podrían tener un impacto beneficioso en las estrategias de

sostenibilidad y la administración financiera. Es fundamental instruir a funcionarios del Organismo en estudio, en el tema de impuestos ecológicos, a fin de que comprendan, implementen y aprovechen estos mecanismos fiscales para promover acciones amigables con el planeta. Una formación adecuada puede facilitar el cambio hacia un modelo económico más ecológico.

Considerando la estructura de un país descentralizado, se plantea la opción de transferir responsabilidades a las regiones y ayuntamientos, lo que implica dar mayor autonomía a las administraciones locales. Esto les permite tener autonomía para dirigir y decidir, brindando a los ciudadanos la oportunidad de escoger a sus representantes. Los gobernadores tienen la facultad de programar, armonizar, vigilar y manejar el progreso de la comunidad, conociendo sus capacidades y medios para satisfacer las necesidades y demandas locales.

Evaluación e implementación de la propuesta

En esta etapa del estudio, se plantea que deben poseer todas las cualidades necesarias para que su implementación mejore la eficiencia de las operaciones en la entidad gubernamental, con el propósito de supervisar el aprovechamiento de los recursos naturales. Es fundamental que esta etapa de valoración evidencie cuáles son los elementos considerados novedosos, en comparación con el panorama presentado. Tal como lo indican Hernández y su equipo (2011), la planificación tributaria se considera una herramienta clave para la toma de decisiones, definida como una serie estructurada de medidas empresariales.

Dichas medidas buscan establecer relaciones y circunstancias legales que permitan disminuir la presión fiscal, siempre respetando la legislación vigente. Esto se traduce en una reducción de los gastos; en esencia, implica un ahorro impositivo y refuerza la competitividad, siendo una práctica completamente lícita. Tras llevar a cabo la indagación necesaria y de acuerdo con lo establecido en la constitución, se ha concluido que los tributos ambientales en Venezuela forman parte de los impuestos municipales. Este tipo de gravamen será de naturaleza parafiscal y

se aplicará tanto a las fuentes fijas. Los organismos ambientales locales administrarán los fondos recaudados para la organización, gestión y desarrollo de proyectos que fomenten la conservación, promoción y utilización ecológica de los recursos naturales en el área, bajo la denominación de Aporte al desarrollo Ecológico.

Conclusiones

La implementación de gravámenes ecológicos presenta un desafío para las economías actuales, ya que implican opciones impositivas junto con la protección del planeta. Para que tales impuestos produzcan alguna ventaja, es fundamental que los fondos reunidos se utilicen con una meta fija; su fin no es la acumulación, sino la rectificación de un efecto secundario perjudicial.

Es evidente que un esquema con orientación ecológica puede acarrear grandes ventajas para el medio ambiente y los ingresos. Su promulgación implica la supervisión de la polución, la novedad en los medios para el manejo ambiental, la flexibilidad en la reunión de emisiones contaminantes y la variación de los métodos agrícolas, así como una serie de estímulos para avanzar en los planes propuestos. La municipalidad de Valera está obligado a efectuar una sustancial inversión ecológica, que no es otra cosa que las bases o axiomas de vida plasmados en normativas que también se han puesto en práctica sin secuelas claras. Por supuesto, en el curso de optimización y desarrollo se deberán añadir a los pobladores locales que participarán en diferentes tareas para operar como un sistema sostenible.

Recomendaciones

1. Identificación de las distintas interpretaciones sobre los impuestos ecológicos.
2. Propuesta de un plan educativo adaptado para diferentes grupos de personas.
3. Demostración de cómo la capacitación influye positivamente en la aprobación de tributos verdes.
4. Consejos para las estrategias de los gobiernos y las entidades de enseñanza.

5. Llevar a cabo actividades enfocadas a educar, orientar y difundir datos que ayuden a fortalecer la conciencia ambiental en la ciudad de Valera.
6. Impulsar proyectos dentro del marco del crecimiento sostenible para garantizar la gestión medioambiental del ayuntamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf
- Astudillo, J. (2017), Principios Constitucionales del Sistema Tributario Venezolano. <https://www.linkedin.com/pulse/principios-constitucionales-del-sistema-tributario-jes%C3%BAs-astudillo/>
- Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela. (2020). Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario de fecha 29 de enero de 2020.
- Armas y Colmenares (2013). Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria2. Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín del estado Zulia, Venezuela.
- Balestrini, Miriam (2006). Metodología: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. Caracas, Venezuela: Servicio Editorial.
- Beltrán (2013). Efectos de la tributación ambiental en la gestión del medio ambiente en Colombia. Disponible en: <http://repository.udem.edu.co/>
- Cabanellas, G. (2003). Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual (28 ed., Vol. TOMO II). Editorial Heliasta.
- Castro, Fernando (2003). El Proyecto de Investigación y Esquema de Elaboración. 2da Edición. Caracas, Venezuela: Uyapar.
- Código Orgánico Tributario. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.305, octubre 21, 2001.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, diciembre 30,1999.
- Cuenca (2014). Impuestos verdes como alternativa fiscal o de protección a la contaminación en el Ecuador.<https://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/4963/1/T-UC-0013-/pdf> [Consulta: 2018, julio, 09]
- Coraggio, J. L. (2011). La Economía Social en un Mundo de Transformación. (E. M. Alberto Acosta, Ed.), Ecuador: Ediciones Abya-Yala. Recuperado el 2 de marzo de 2025, de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=B->

RZEEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=que+es+la+econom%C3%ADa+social+&ots=3
ZPkvv6zhB&sig=I36tCo0j89A7v-KI1nVWBqPjmMs#v=onepage&q&f=false

Cortéz Mura, H. G., & Peña Reyes, L. I. (2015). De la sostenibilidad a la sustentabilidad. Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos. (U. EAN, Ed.), Revista Escuela de Administración de Negocios (78), 40-54. Recuperado el 4 de Marzo de 2025, de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20640430004.pdf>

Código Orgánico Tributario. (2020), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6507 Extraordinario.

<https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/decreto-constituyente-mediante-el-cual-se-dicta-el-codigo-organico-tributario-20211019155621.pdf> García, J. (2010). Los Impuestos Verdes: sus fundamentos y tendencias en el mundo. Recuperado de http://www.finanzasytributos.com/main/mdoc_944_impuestos-verdes-fundamentos-tendencias-mundo.html. [Consulta: 26-06-2010]

Dworkin, Ronald. (2008). La democracia posible. Principios para un nuevo debate político. Barcelona: Paidós. Derecho tributario y justicia

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155 Extraordinario. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/decreto-1414-mediante-el-cual-se-dicta-el-decreto-con-rango-valor-y-fuerza-de-ley-del-instituto-nacional-de-capacitacion-y-educacion-socialista-20211103124657.pdf>

Gazaga M. O. (2007). La Economía Solidaria Como Forma de Organización Económica Alternativa Al Sistema Capitalista Social. Recuperado el 4 de Marzo de 2025, de https://base.socioeco.org/docs/eco_solidaria_cas.pdf

GUÉDEZ, Víctor (1995). Gerencia, Cultura y organización. Venezuela: Tropykos.

Hernández, Y. (2016), Evaluación del impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia – Estado Carabobo. [Tesis de Especialidad, Universidad de Valencia].

<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/4880/yhernandez.pdf?sequence=1>

Hurtado, J. (2007), El Proyecto de Investigación. Metodología de investigación Holística. Caracas, Distrito Capital

- Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista. (2025), Portal de Formación Técnica Profesional del INCES. <http://hacer.inces.gob.ve/#/>
- Jáuregui, A. (5 de septiembre de 2022). Gestipolis. (J. Alejandro, Editor), Recuperado el 4 de 3 de 2025, de <https://www.gestipolis.com/economia-social-que-es-importancia-y-ejemplos/> Ley Penal del Ambiente. (2012). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.913, Mayo 2, 2012.
- Ley del INCES. (2008), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.958 <https://actualidadlaboral.com.ve/admini/wp-content/uploads/Ley%20del%20Instituto%20Nacional%20de%20Capacitacion%20y%20Educacion%20Socialista%20INCES%20Gaceta%20Oficial%20N38958%20de%20fecha%2023%20junio%202008.pdf>
- Ley de INCES. (2014), Decreto N° 1414, Asamblea Nacional, extraordinario N°6.155 Extraordinario, 19 de noviembre de 2014. <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/decreto-1414-mediante-el-cual-se-dicta-el-decreto-con-rango-valor-y-fuerza-de-ley-del-instituto-nacional-de-capacitacion-y-educacion-socialista-20211103124657.pdf>
- Menco, J., y Hernández, T. (2023), Propuesta de formación para el trabajo y el desarrollo humano de las organizaciones sociales del área de influencia de la empresa Mineros Colombia. [Trabajo de Grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios] Repositorio Institucional MD UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/872c81e8-369b-4082-8d46-57fd006042c5/content>
- Méndez (2004). Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999. Revista Espacio Abierto. Mérida, Venezuela. Montiel S., P. A. (2020). Cultura Tributaria: Formas de mejorarla. Universidad Libre. Recuperado el 4 de 3 de 2025.
- Morales, (2014). Análisis e impacto de los impuestos verdes o ambientales y su aplicación en México. <https://www.uv.mx/icp/files/2018/01/08-B011108.pdf>.
- Morillo (2014). Propuestas para la implementación de tributo ambientales en el sistema tributario, encaminadas a coadyuvar la preservación del medio ambiente Santiago de Chile. Chile.

- Muchacho, C., y Briceño, J. (2024), Analizar el Papel de la Contabilidad en la Implementación de Estrategias de Sostenibilidad en la Empresa de Multiservicios El Caimito, C.A. [Trabajo de Grado, Universidad Valle del Momboy] Repositorio UVM. <https://repositorio.uvm.edu.ve/items/c2107fd2-1a34-4715-9db4-986ddf627219>
- Paneso, A., y Escobar, E. (2020), Beneficios Tributarios para las Empresas que Contribuyen en Sostenibilidad Ambiental. Revista Sinergia <https://portal.amelica.org/ameli/journal/675/6753644006/6753644006.pdf>
- Paredes, E. (2018), El INCES tuvo en 1958 su ensayo original con la Creación del ESI de Puerto Cabello. <https://inces.gob.ve/index.php/2018/07/13/inces-tuvo-1958-ensayo-original-la-creacion-del-esi-puerto-cabello/>
- Quevedo, J. (2024), Gestión Tributaria y su Influencia en la Percepción de la Responsabilidad Social Empresarial en las Firmas de Contadores Públicos Ubicados en la Parroquia El Recreo, Municipio Libertador, Caracas Distrito Capital. [Trabajo de Grado, Universidad Valle del Momboy] Repositorio UVM. <https://repositorio.uvm.edu.ve/items/fd16e73f-9877-4364-a1aa-faa5d11fd125>.
- Quiroz, N. (2024), Análisis comparativo de los impuestos verdes y de la sostenibilidad entre la Unión Europea y América Latina, un análisis a los avances de Colombia. [Trabajo de Grado, Universidad Pontificia Bolivariana] Repositorio UPB. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/12001/An%C3%A1lisis%20comparativo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria REAS. (2022). El Portal de la Economía Solidaria. Obtenido de <https://www.economiasolidaria.org/sostenibilidad-ecologica/>
- Rivera (2002). Cultura Tributaria en Costa Rica. Trabajo para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Rizo., O. (2012). Contribuciones Parafiscales en la relación de trabajo. Obtenido de http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/3795/1/T026800004946-0-Olivia_Rizo_Final_Publicacion-000.pdf Poder Ejecutivo de Venezuela. (19 de noviembre de 2020). Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista. (Decreto N1 1.414).

- Silvio Montiel, A. P. (2020). Cultura Tributaria: Formas de mejorarla. Universidad Libre. Recuperado el 4 de 03 de 2025, de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Tamayo y Tamayo, Mario. (2006). Metodología de Investigación. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Vega, A (2003). Estrategias Gerenciales para el Fomento de la Cultura Tributaria. Trabajo parcial para optar al Grado de Especialista en Gerencia. Disponible en: http://www.geocities.ws/onelysalasp/electiva_6_y_7/ptd.html [Consulta: 2018, marzo, 20]
- Villasmil Molero, Milagros; Leal, Odaris; Sierra, Gustavo y Márceles, Víctor (2017). “Enfoques de gestión estratégica para promover el arbitraje tributario en los gobiernos locales del estado Zulia, Venezuela”. Revista Espacios. vol. 38, N° 41. Caracas, Venezuela. Pp.1-14.
- Villegas, H. (2021), Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. La Ley. <http://ecommercearg.thomsonreuters.com.ar/978-987-03-4085-0.pdf>
- Zambrano, F., Sánchez, M., & Correa, S. (2021). Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador. Retos, 11(22), 235-249. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.03>

ANEXOS

Anexo 1 Entrevista

Guía de Entrevista semi estructurada		
Participante del ámbito organizativo INCES: _____		
Participante del ámbito organizativo Externo: _____		
Fecha: _____ Entrevistador: _____		
Ítem	Registro Descriptivo para la Categoría	Atributo
1	¿ Recibe usted asesoramiento de consultoría fiscal?	
2	¿Cree usted que es eficiente la inversión de tributos que se llevan a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones parafiscales oportuna y de manera correcta en el desarrollo sustentable?	
3	¿Se cumplen las normas y leyes en el marco normativa tributaria?	
4	¿Cree Ud. que la línea gerencial actual de INCES promueve y estimula al potencial humano en materia de capacitación sustentable?	
5	¿Cómo ha sido el comportamiento del Talento Humano del INCES ante la situación país actual?	
6	¿ Considera usted que la institución imparte formación en áreas sustentables como responsabilidad de las empresas y estaría dispuesto a contribuir para la inclusión laboral en el sector verde y si hay una planificación para promover el empleo verde en materia de tributo?	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2 Programa para realizar desglose de categorías

The screenshot displays the ATLAS.ti user interface. On the left is a sidebar with navigation options: 'Administración de la cuenta' (Account Administration), 'Licenciamiento' (Licensing), 'Activar producto' (Activate product), 'Comprar productos de ATLAS.ti' (Buy ATLAS.ti products) with a 'Tienda ATLAS.ti' button, 'Soporte' (Support), and 'Cerrar sesión' (Log out). The main content area features a blue notification box stating 'Su periodo de prueba ha expirado' (Your trial period has expired) and provides details on remaining capabilities: 'Todavía puedes ver proyectos de cualquier tamaño y crear y utilizar proyectos de tamaño limitado (10 documentos, 50 citas, 25 códigos, 2 memorandos)'. Below this is a 'Adquiere licencia' button. The 'Mis licencias' (My Licenses) section shows a license for 'Prueba – Escritorio & Web' that is 'Vencido' (Expired) with a progress bar indicating '0 de los 5 días disponibles' (0 of 5 days available). A note below explains that users who participated in ATLAS.ti training should inform training staff of special training licenses.


Fuente: Elaboración propia

Anexo 3 Evidencias fotográficas de las entrevistas

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4 Validación del Instrumento

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN



Estimado:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su condición de experto, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para la validación del instrumento que anexo a la presente, el cual tiene por objeto obtener información necesaria para la realización del Trabajo de Grado titulado: **IMPACTO TRIBUTARIO DE INVERSIONES EN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA**, Trabajo Presentado Como Requisito Para Optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública.

El objetivo de la investigación, es Analizar el impacto que tienen las inversiones en desarrollo sustentable en la carga tributaria y en las políticas fiscales del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).

Se utilizó como técnica de investigación principalmente la encuesta semi estructurada y las respuestas se plasmaron en el formato que se ha diseñado al efecto. Asimismo, se agradece las observaciones o sugerencias que pueda hacer sobre el contenido del instrumento, las cuales serán tomadas en consideración para enriquecer y/o mejorar el mismo.

Atentamente
Br. Ariana Sofia Cabrera Ojeda

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 05/05/2025
Nombre del Experto: Msc. Zaida Kasar
Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				

Legenda
A: Excelente B: Bueno C: Regular D: Deficiente

Observaciones Generales:

Estudios realizados

Pregrado: Loda. en Administración
Especialización:
Maestría: MSc Gerencia Financiera
Doctorado: Desarrollo Humano Sustentable (Doctorante)


Nombres y apellidos: Zaida Kasar Mora Firma: 

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: _____
Nombre del Experto: _____
Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7													
8													
9													
10													
11													

Legenda
A: Excelente B: Bueno C: Regular D: Deficiente

Observaciones Generales:

Estudios realizados

Pregrado: Ing. de
Computación
Especialización: Exp. Gestión Pública
Maestría:
Doctorado:


Nombres y apellidos: Yerson González Firma: 

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 05/05/25
Nombre del Experto: Johana R. Cordero
Aspectos a Evaluar:

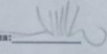
Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				

Legenda
A: Excelente B: Bueno C: Regular D: Deficiente

Observaciones Generales:

Estudios realizados

Pregrado: PREGRADO LICENCIADO
Especialización: DEPARTAMENTO FISCAL
Maestría: SEMINARIO CONTABILIDAD
Doctorado: EN ASESORIA

Nombres y apellidos: Johana R. Cordero Firma: 

IMPACTO TRIBUTARIO DE INVERSIONES EN DESARROLLO SUSTENTABLE

Anexo 5 Carta de Aprobación de la Tutora

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y
GERENCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA



APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor(a) del trabajo de Grado: **IMPACTO TRIBUTARIO DE INVERSIONES EN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA**, realizada por titular de la cédula de identidad N.º V-, para optar por el título de **Licenciado en Contaduría Pública**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido ante la presentación pública y la evaluación por parte del jurado que se asigne.

Atentamente,



Prof. Maira J. Maldonado Q.,
C.I. 10.038.265.

Fecha: 29/06/2025.

+58 412 2263605  www.uvm.edu.ve  universidadvalledelmomboy@uvm.edu.ve